

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de febrero de dos mil quince, se reunieron en las Salas de Consejeros 1 y 2 de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante del Comité; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, y la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: el Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral; el Licenciado Sergio Priego Reséndiz, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, y el Licenciado Alberto Efraín García Corona, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Buenas tardes a todas y a todos, agradezco su presencia a esta segunda sesión ordinaria del 2015 del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, convocada para esta fecha y hora. -----

Saludo por supuesto a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión: el doctor Benito Nacif, el doctor Ciro Murayama y el licenciado Enrique Andrade; el maestro Marco Antonio Baños se encuentra en una actividad institucional ahora en el auditorio de esta institución, entonces de ser posible se integrará a este Comité en unos minutos. -----

Agradezco también la presencia de quienes nos acompañan desde las oficinas de partidos políticos: la representante del Partido Revolucionario Institucional y desde las oficinas de los Consejeros del Poder Legislativo. Y agradezco también la presencia de nuestro Secretario Técnico Patricio Ballados, así como de quienes desde las distintas oficinas nos acompañan y del área técnica. -----

Habiendo quórum legal para la celebración de esta sesión, la declaro formalmente instalada, y solicito a nuestro Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta, buenas tardes a todas y a todos. Simplemente para señalar que existe una errata respecto al punto sexto del orden del día en el título del Acuerdo, dado que no se señalaba, que tenía que ver así como por el posible registro de candidatos independientes, con lo cual, digamos, con esa errata, sometería a su consideración el orden del día. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Me ha pedido la palabra el licenciado Enrique Andrade.

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todos. -----

Quería hacer una propuesta para poder modificar uno de los puntos del orden del día, cambiar el orden, para que pudiéramos discutir el Punto 6, que pudiera pasar a ser el Punto 5; y el Punto 5 al Punto 6; lo anterior considero que resolviendo el asunto de las pautas de Campeche, creo que ya podríamos discutir el de la zona conurbada en el mismo sentido. Esa sería mi petición. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Andrade. Saludo a la representante del Partido Nueva Alianza. -----

Y también hay una cuestión, cabe señalar que en términos de lo dispuesto por el artículo 14, numeral dos del Reglamento de Sesiones de este Comité al tratarse de una sesión ordinaria, es posible agendar puntos en el orden del día, entonces en este momento que estamos analizando el orden del día para asuntos generales, si alguien quisiese agendar algún asunto como un asunto general, este es el momento para hacerlo. -----

Y si no, bueno, pues se pueden agendar al final de la sesión, al no haber más intervenciones entonces, si, no he visto una objeción a la propuesta que formula el Consejero Andrade, entonces le pediría a nuestro Secretario Técnico que vote la votación del orden del día, primero que lo someta a consenso del partido, los partidos presentes y posteriormente a votación de los integrantes de este Comité con la modificación solicitada por el Consejero Enrique Andrade. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta, sometería o consultaría a las representantes de los partidos políticos si es de aprobarse el orden del día con la errata señalada al punto original 6 y con el intercambio de puntos de 5 a 6 con el enroque propuesto por el Consejero Andrade. Quienes estén, existe consenso, consultaría por parte de las representantes de los partidos. Existe consenso Presidenta. -----

Ahora sometería a la consideración a la consideración de los Consejeros el orden del día en los términos señalados previamente. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad Presidenta.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----**

**DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE. -----**

**DIECIOCHO HORAS. -----**

**ORDEN DEL DÍA. -----**

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de enero, y a la Tercera Sesión Especial, celebrada el 4 de febrero del año en curso. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos. -----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión e informe de televisión restringida en cumplimiento al acuerdo INE/ACRT/01/2015. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.-----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/22/2014, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Electoral del estado de Campeche, así como por el posible registro de candidatos independientes. -----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los acuerdos identificados con los números INE/ACRT/24/2014 e INE/ACRT/05/2015, para efecto de aprobar la pauta para las emisoras que cubren la Zona Conurbada de la Ciudad de México. -----

7. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se expide el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. -----

8. Asuntos generales. -----

9. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta, el siguiente punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 22 de enero de este año, y a la Tercera Sesión Especial celebrada el 4 de febrero del año en curso. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Están a su consideración las actas de referencia. -----

Al no haber intervenciones le pido al Secretario Técnico que las someta primero a consenso de los partidos y posteriormente a consideración de los Consejeros Integrantes de este Comité. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Consultaría a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para aprobar las actas en comento. Existe consenso Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, le pido ahora que tome la votación de los Consejeros Electorales que integramos el Comité. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, sometería a consideración, más bien a la votación de los Consejeros integrantes de este Comité las actas señaladas en el orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Le pido que dé cuenta el siguiente asunto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** El siguiente asunto del orden del día se trata de la relación y seguimiento de acuerdos. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, está a su consideración este punto del orden del día. Me ha pedido la palabra nuestro Secretario Técnico. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Bien. Quisiera nada más someter conforme a los documentos que se han presentado nueve puntos para que se den por cumplidos para este Comité, dentro de los que destacan, digamos, el Acuerdo para la modificación de las pautas del Distrito Federal y del Estado de México que se está sometiendo acá; sendas comunicaciones a los representantes de Movimiento Ciudadano; una comunicación al Partido Encuentro Social; la conclusión de los trabajos del Programa de Actividades de 2014 en el sentido de que se dio, digamos, ya se incluyeron en la agenda los temas a tratar con el IFT. De igual forma, digamos, fueron circulados los dos asuntos, dos sentencias del Tribunal respecto a los recursos especiales 41 y 42 de 2015; una propuesta que se pidió a la Secretaria Técnica en el sentido de que las sesiones ordinarias del Comité son los terceros jueves del mes a las 17:30 horas, ese fue el consenso que se arrojó de las consultas y, finalmente, las modificaciones a las pautas en caso de candidatos independientes que también están sometidas a la consideración de este Comité el día de hoy y, finalmente, señalar que permanecería como acuerdo, como tema de seguimiento, la fecha de modificación de las órdenes de transmisión.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias señor Secretario Técnico. Le quisiera pedir que en el caso de lo que tiene que ver con las comunicaciones con algunos partidos, hasta que no tuviéramos, digamos, una respuesta, de ellos en cuanto a que consideran atendido el asunto, lo dejemos en seguimiento, me parece que no hay demasiada situación al respecto como un tema de deferencia a los que los promovieron. Y está a su consideración el seguimiento de asuntos. -----

Muchas gracias, se da por recibido entonces, se da por atendido este punto, le pediría que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día se trata de la entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m), del Reglamento de Sesiones

del Comité de Radio y Televisión e Informe de Televisión Restringida en cumplimiento al Acuerdo de este Comité Primero del 2015. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, está a su consideración este informe, o estos informes. De no haber intervenciones le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

Antes que pasemos, perdón, no había saludado al Consejero Arturo Sánchez quien como siempre, amablemente nos acompaña en estas sesiones y me parece que era importante saludarlo antes de continuar. Por favor, adelante Patricio. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. Buenas tardes Consejero Sánchez. El siguiente punto del orden del día se trata del informe que presenta el Secretario Técnico del Comité en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por este Instituto. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Está a su consideración este punto del orden del día. De no haber intervenciones le pido al señor Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo identificado como Acuerdo del Comité de Radio de Radio y Televisión 22 del 2014, respecto del periodo de campaña del Proceso Electoral Local 2014-2015 coincidente con el Proceso Electoral Federal 2014-2015 en el Estado de Campeche con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como por el posible registro de candidatos independientes.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias señor Secretario Técnico. Entiendo que en este estaríamos proponiendo la modificación al título en concordancia con el orden del día que fue aprobado. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Así es y adicionalmente Presidenta, se circuló una errata respecto al considerando 20, que ya tienen todos los miembros del Comité y si no hubiera inconveniente podríamos hacer la presentación de este punto. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Claro que sí. Solo para comentar que la errata fue producto de una observación que recibimos de la oficina del Consejero Arturo Sánchez, por lo que fue previamente circulada con todos para que pudiera ser incorporada en su momento en la votación correspondiente.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. Se está sometiendo a consideración del Comité el primer Proyecto que somete a consideración la materia de pautado para el acceso de candidatos independientes a los tiempos de radio y televisión.-----

El esquema propuesto tiene como finalidad hacer efectivo, con la mayor oportunidad posible, el acceso de los candidatos independientes a los tiempos que les corresponden durante las campañas electorales o en su defecto, el que deberá asignarse a los partidos políticos y coaliciones.-----

La Secretaría Técnica entiende que el mandato del Comité, precisamente al incluir primigeniamente los espacios para los candidatos independientes era poder atender lo antes posible su derecho a ejercer esta prerrogativa, bajo cinco premisas:-----

Primero. Es aprobar la modificación de pautas para todos los escenarios posibles de registro de candidatos independientes, tomando en cuenta que el plazo, en el caso de Campeche por ejemplo, todavía no concluye para todas las elecciones.-----

Segundo. Notificar esas pautas en los plazos establecidos por el Reglamento, pero, con una condición suspensiva, es decir, que sólo será aplicable la que al final del periodo de registro sea conforme a la cantidad de candidatos independientes efectivamente registrados.-----

Tercero. Definir una pauta que entrará al inicio del periodo de campaña —una especie de *default*— en lo que se dan las correcciones que se tengan que hacer, para poder, precisamente, garantizar esta transmisión de la pauta.-----

Cuarto. Solicitar a los aspirantes a candidatos independientes, previo al inicio de las campañas, los materiales que desean ser transmitidos, de tal suerte que, ahí podamos, digamos, ser más eficientes y ahorrar tiempo.-----

Y finalmente, instruir a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que una vez concluido el plazo de registro de candidatos, entregue a las emisoras dentro de los dos días siguientes una orden de transmisión especial, que deberá aplicarse a las 24 horas siguientes al día en que se haya realizado la entrega, es decir, que si se notifica, por ejemplo, a las 15 horas del lunes, la orden de transmisión deberá aplicarse a partir del miércoles.-----

Estas son las cinco premisas en las que viene; cabría señalar también que los escenarios posibles se aplican tanto en el ámbito federal como el local, previendo en su caso las variaciones derivadas del inicio de campañas en fechas diferentes, para cada tipo de elección, gobernador, diputados locales, ayuntamientos, y dentro, en algunas entidades, vamos a ver más adelante, dentro de los ayuntamientos, los municipios que tienen mayor población o menor, cuyas campañas también inician en fechas discontinuas.-----

Para el caso específico de Campeche, se tomó en consideración lo siguiente:-----

Uno. No se registraron aspirantes a candidatos independientes al cargo de diputado federal.-----

Segundo. Ha concluido el plazo para el registro de candidatos independientes a gobernador. Y una persona fue la que mostró interés y presentó los papeles exigidos por el órgano local.-----

Tres. Aún no concluye el plazo para aspirantes a candidatos independientes para cargos en ayuntamientos y diputados locales por los que se han previsto todas las opciones posibles.-----

Y finalmente, que la campaña para gobernador inicia el 14 de marzo y para el resto de los cargos de elección popular inicia el 12 de abril. En razón de ello, se identificaron cinco combinaciones posibles derivadas de estas premisas y mismas que se anexan de tal suerte que se tengan las cinco posibilidades, y como lo había señalado anteriormente, en el momento en que se verifique quién se registró como independientes, pueda surtir el escenario, previamente aprobado por el Comité. -----

Esa sería la presentación del asunto.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, señor Secretario Técnico. Me ha pedido la palabra en primer lugar, el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias Consejera San Martín. Bueno, quisiera expresar que comparto desde luego, el propósito de este Proyecto de Acuerdo, que busca hacer ajustes a la forma en que interactúa la Dirección Ejecutiva con el Comité de Radio y Televisión y el Consejo General para garantizar que de forma expedita se notifiquen las pautas correspondientes a cada una de las entidades dependiendo del escenario que se configure en relación al registro de candidatos independientes en cada entidad, ya sea para elecciones locales o para las elecciones federales, es decir, veo con simpatía el concepto de pautas suspensivas, por el cual esencialmente este Comité y el Consejo General, se propone delegarle autoridad a la Dirección Ejecutiva para que una vez que el Consejo General se pronuncie, por ejemplo, sobre el registro de candidatos a diputados federales o los consejos de los organismos públicos locales se pronuncien sobre el registro de candidatos independientes a los cargos locales, no tenga que, en cada caso convocarse a una sesión del Comité de Radio y Televisión y luego ir al Consejo General, para que se aprueben las pautas. -----

Me parece que esta innovación que se sugiere en el procesamiento de las pautas atiende a la situación que se genera con el registro, llamémoslo "tardío", en el proceso de administración de los tiempos de Estado en radio y televisión de las prerrogativas de los candidatos independientes. Estoy de acuerdo con eso. -----

Pero hay algunos aspectos del proyecto que se propone con los que no estoy de acuerdo, que es en la parte en la cual se modifican los plazos que tienen los concesionarios para, una vez que se les notifica por parte de la autoridad, poder ejecutar las órdenes de transmisión y las pautas. -----

Quisiera proponer al Comité que se mantengan los plazos establecidos en el reglamento y que hagamos para proteger los derechos, las prerrogativas de los

candidatos independientes ajustes hacia delante una vez que a partir de que, entiendo que la orden de transmisión 24, para que puedan contar con todos los impactos que les corresponden del periodo, de manera que su prerrogativa esté garantizada y que de esta manera, pues conciliemos por un lado, los derechos de los candidatos independientes con, que se ejerzan en los términos establecidos por el reglamento, por lo que concierne a los plazos para la notificación y ejecución de tanto pautas como órdenes de transmisión; esto implica eliminar una serie, los considerandos 26, 35, y 38; modificar los considerandos 25, 34, 37, 39 y 40, y por otro lado modificar los puntos de acuerdo tercero y cuarto y eliminar el punto de acuerdo séptimo. Esos son los términos de mi propuesta, me gustaría entregarle a la Secretaría Técnica de la Comisión para que la tuviera a la mano. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas Consejero Nacif. Me ha pedido una moción para hacerle una pregunta el Consejero Murayama, ¿la acepta usted? -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí, claro con mucho gusto. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Adelante Consejero Murayama. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias Consejero Nacif. A ver, no entiendo muy bien, cómo se recuperaría después, o sea, de qué manera si no empiezan a transmitirse los promocionales de los candidatos independientes o de los partidos, en caso de que no se registren candidatos independientes ese tiempo correspondería a los partidos. -----

En el *default* entiendo que el tiempo lo cubriría la autoridad, es decir, los concesionarios estarían cumpliendo con su obligación en términos de tiempo. Al concesionario no le importa si es de partido, él cumple la pauta y son sus 48 minutos entonces si está cumpliendo ya hay un derecho que no se ejerce, cómo se le repone posteriormente si el concesionario ha venido cumpliendo, o sea, cómo se amplía el tiempo. No entendí muy bien de qué manera, aunque para decirlo coloquialmente “aunque llegues tarde, te van a tocar todos”, cómo se hace eso si hay un límite en el tiempo de la pauta que puede ordenar el Instituto, no me queda claro. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Murayama. Para contestar el Consejero Nacif. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Bueno, hemos hecho esto en ocasiones anteriores, por circunstancias diferentes; esta es la primera vez que tenemos candidatos independientes e incluso los concesionarios lo hacen regularmente con reposiciones, etcétera. -----

En este caso, a diferencia de las reposiciones, el tiempo está acotado, pero tenemos un espacio para reprogramar los spots, por el hecho de que el número máximo de spots son 74, ¿sí?, y tenemos 82 días en las federales y podríamos aprovechar en la pauta



subsecuente para incorporar el tramo, o sea, todos los spots que le corresponden a los candidatos independientes. Se puede hacer esa reprogramación, ese arreglo de las pautas, asegurándonos que se destinen a los candidatos independientes la totalidad de los spots en los días subsecuentes, a partir de la orden número 24. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. ¿Me permitiría una pregunta, Consejero Nacif? -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí, con mucho gusto. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** A ver, nada más para tener claro, la idea son a los partidos políticos, que esa es la bolsa de la que se sacan los espacios de los candidatos independientes, durante las campañas se les asignan 82 spots al día, o sea 41 minutos se convierten en 82 spots. Si vamos a ir una semana, digamos, sin spots de candidatos independientes, estaríamos hablando de cerca de 14 spots que no se transmitieron de candidatos independientes en esa semana. Entiendo que en esa semana meteríamos en lugar de candidatos independientes a partidos.-----

Y el de los espacios de... el tiempo de los candidatos independientes se toma del tiempo de los partidos, entonces supongo que los tiempos que originalmente le dimos —en su propuesta— a los candidatos independientes, se llenaría con tiempos de partidos y entonces en los siguientes días, o sea, las siguientes ocho semanas que dura la campaña electoral repartiríamos estos 14 spots de alguna forma a lo largo de esas ocho semanas y le quitaríamos esos tiempos a los partidos políticos a los que les dimos los tiempos en la primera semana, con lo que le estaríamos dando en esta propuesta quitando tiempos en la parte final de la campaña a los partidos para dárselos en la primera parte de la campaña y darle tiempos en la parte final de la campaña a los independientes que no le dimos al inicio de la campaña. Sólo para ver si, digamos, ésa es la propuesta o si no le estoy entendiendo adecuadamente. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Es correcto, aunque yo matizaría la parte final porque se distribuirían a lo largo de todo el periodo, a partir de la orden de trasmisión número 24, en el caso particular de Campeche. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Nacif. A ver, ibas a hacer una pregunta. Le quisiera hacer una pregunta el Consejero Sánchez, ¿la acepta usted?, adelante. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Es que va en el mismo sentido, nada más es aclarar. A ver, si el universo diario son 96 spots. La primera semana que nos tardaríamos en regularizarnos, se transmitirían, ya no entendí, ¿menos spots de partidos y más de autoridades y el tiempo de los independientes los estaría cubriendo la autoridad electoral? O ¿se transmitirían más spots de partidos y la franja de autoridades quedaría igual y ese desajuste se regularizaría cuando se conociera la nueva pauta?, ¿es así?-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Correcto. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Va a contestar el Consejero Nacif. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí, bueno, le he contestado, en efecto. Una vez que ya conoces cuál es el escenario que se materializa, apruebas la pauta correspondiente; esa pauta hace el ajuste hacia adelante, digo, son en realidad son tan pocos el número de impactos de los candidatos independientes que el ajuste a la pauta sería menor, estamos hablando de acomodar 14 impactos en un periodo de 74 días.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias. Me ha pedido la palabra el Consejero Enrique Andrade. Adelante.-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias Consejera Presidenta. Igualmente, para sumarme a la propuesta del Consejero Nacif, y también se me hace un noble propósito el poder otorgarle a los candidatos independientes los spots desde las primeras semanas, o las primeras 48 horas, a partir de su registro, sin embargo, no encontré, después de analizarlo —como mencioné en una reunión previa que tuvimos, que lo iba a analizar de una manera más profunda—, no encontré en el Reglamento alguna excepción que me permitiera derivar que para los candidatos independientes debiéramos de tener otras reglas. -----

Quiero referirme al artículo quinto del reglamento que habla del glosario, ahí se señala lo que es la pauta, y ahí se habla de candidatos independientes, partidos políticos, como si fuera prácticamente un ente similar, no hay una pauta diferenciada, no encuentro donde podemos esta establecerla para candidatos independientes. -----

El artículo 14 que habla de la duración de promocionales, habla de candidatos independientes, y no hace distinción respecto de partidos políticos. El artículo 43 de entrega de materiales, igual también, no hace distinción, o sea, creo que no, o tal vez no tuvimos el cuidado o no procedió hacer una distinción respecto de la norma jurídica que se le debe de aplicar a los candidatos independientes y hacer una distinción de la que se le debe de aplicar a los partidos políticos. -----

Lo que más me preocupa es, por supuesto, los plazos que se les están dando a los concesionarios, porque una de las preocupaciones que siempre manifesté cuando aprobamos el reglamento, era precisamente la posibilidad de otorgar la mayor certeza posible a los sujetos obligados, y en este sentido, creo que la certeza pues es apegarnos a la norma. -----

Creo que la propuesta que se formula por parte del Consejero Nacif, de alguna forma cubre los espacios que pudieran ser, por decirlo así, en desventaja de los candidatos independientes si después en las últimas semanas se puede cubrir este tiempo para ellos y bueno, como en toda estrategia de campaña, creo que los últimos días y las últimas semanas son más importantes que los primeros dos días de inicio de campaña. Entonces, yo me sumaría a la propuesta del Consejero Nacif por estas consideraciones. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Andrade. Me ha pedido la palabra el Consejero Arturo Sánchez. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** A ver, gracias Presidenta. Sólo para entender el dilema. El dilema está entre, uno, acortar el plazo que tienen los concesionarios para modificar una pauta o mandar una pauta que será modificada una semana después, en tiempos y formas. -----

La certeza de que habrá o no habrá candidatos independientes en Campeche, la vamos a tener, si no me equivoco, muy poco tiempo antes del 14, el día anterior al inicio de campañas y esa certeza depende de que el Consejo Local apruebe y tiene que aprobar ese día; entonces materialmente no estamos en condiciones de aplicar estrictamente nuestros reglamentos, ese es el dilema que estamos enfrentando. -----

Y la afectación a los candidatos sería de que los primeros días de la campaña los candidatos independientes no tendrían spots, ¿okey?, bien. Ahora, el conjunto de spots que tendrían los candidatos a lo largo de toda la campaña, serían como un solo partido. Es que estoy buscando una alternativa, o sea, ¿no podríamos utilizar los tiempos nuestros, no podríamos acumular los spots de los partidos, de los candidatos independientes hacia el final de la semana para que tuviéramos más días para poder mandar la pauta? Es un problema meramente técnico, la propuesta del Consejero Nacif es muy simple, dejémoslos sin spots unos días y recuperémoselos después. -----

La propuesta de la Secretaría Técnica, hasta donde entiendo, es acortemos el tiempo de... y en los dos hay un agravio: uno a los medios de comunicación que van a decir: estás rompiendo la regla de los periodos que tengo y en el otro a los candidatos que no van a tener integralmente sus tiempos, ¿qué nos importa más?, ¿estoy planteando bien el dilema?-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Le quisiera hacer una pregunta el Consejero Nacif, ¿la acepta usted? Adelante.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Además en la propuesta de la Secretaría Técnica de la Comisión realmente los candidatos independientes no tendrían mucho tiempo para preparar y producir sus spots, una vez que salen de su registro; entonces esto les da la oportunidad de hacer todo el trabajo de producción y diseño de lanzamiento y realmente la afectación a los partidos políticos pues es menor, estamos hablando de un..., en el caso, por ejemplo, de Campeche, es solamente de acomodar siete impactos nada más, en un periodo que puede ser hasta de 74 días, en donde tienes 96 impactos por día. Por eso creo que la afectación es realmente pequeña y proteges los derechos.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Para responder, el Consejero Sánchez.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias. Es que sí, en ese último dilema que usted plantea se me ocurre lo siguiente: nosotros no podríamos

aceptar un spot de un candidato independiente hasta que no tenga registro; no le podríamos ingresar al sistema, tendríamos que hacerlo una vez que eso ocurriera.-----  
Entonces la comunicación al candidato independiente que diga: envíame tu spot tiene que ser justamente el día que empiecen las campañas o el mismo día de su registro, cuando muy temprano y eso va a tardar en, presuntamente, el envío o la producción y el envío y empezarán a correr los términos, diría usted y al correr en ese momento los términos eso ya nos genera haber enviado una pauta de la que sí tenemos certeza, porque sí hay partidos políticos y la pauta nueva se enviaría cuando se cerrara el ciclo de la primera. -----

El problema es que los dejamos sin spots una semana. Okey, entendí el problema. Gracias, Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Sánchez. Estoy anotada yo para intervenir. Me parece, Consejero Sánchez, que en una parte plantea bien el dilema pero me parece que lo plantea de una forma incompleta y ahora le voy a explicar por qué, por qué considero que no es un planteamiento integral el que está formulando. -----

A ver, antes que nada yo sí quisiera agradecer a la Secretaría Técnica la presentación de este Proyecto porque desde que se aprobó el Reglamento de Radio y Televisión yo he señalado que a mí me genera mucha preocupación la forma en la que se estaban presentando las pautas porque no teníamos certeza respecto de los tiempos que serían asignados a candidatos independientes o en su defecto a partidos políticos, vaya. -----

Y eso es lo que ha hecho que hasta el día de hoy, he votado sistemáticamente en contra todas las pautas que han sido sometidas a consideración de este Comité, y le agradezco al Secretario Técnico que presente esta propuesta, porque me parece que lo que está buscando es atender esa preocupación que he manifestado cada vez que se presenta una pauta a este Comité y me parece que la propuesta que trae el Secretario Técnico, digamos, que es de pronto un tanto compleja, pero, también atiende un problema que es un tanto complejo. -----

Y es un tanto complejo porque la ley nos mandata que el registro de los candidatos independientes, siempre es el día anterior al inicio de campañas, al igual que los demás candidatos y eso es un mandato legal que no podemos cambiar y que si pretendiéramos cambiar eso, afectaríamos derechos, porque ese plazo está concatenado para atrás con otros plazos, igual que en el caso de los partidos políticos, en esa parte no tienen un trato diferenciado. -----

Pero, ¿Cuál es la problemática que se presenta y por qué le digo que creo que hay un elemento que no se está planteando en el problema? Porque los partidos políticos tienen un conjunto de derechos; entre ese conjunto de derechos tienen el derecho a gozar cada día, no durante un periodo, cada día, en las estaciones de radio y canales de televisión que correspondan, 41 minutos distribuidos 70-30; dentro del 30 la bolsa de candidatos independientes como un partido político no como un partido político más uno, no podemos alterar el tiempo de los partidos políticos, después de la primera

semana, antes de la primera semana, bueno, van a estar muy felices, tienen más tiempos, pero, después de la primera semana, no podemos nosotros alterar esa distribución porque es una distribución constitucional, ni siquiera es una distribución legal, es una distribución constitucional. -----

Ahora bien, si alteramos eso, estamos afectando los derechos de los partidos políticos, en relación con la repartición de tiempos que tienen con independencia de si son muchos o pocos; es que el muchos o pocos, depende de qué partido político estamos hablando, porque, perdón, si estamos hablando del día de hoy Morena, Encuentro Social o Partido Humanista, estamos hablando que cada uno de ellos, tienen exactamente los mismos tiempos que tienen los candidatos independientes en su conjunto, cada uno de esos tres partidos porque solamente tienen el acceso al 30 por ciento. -----

Entonces, eso de que no hay una afectación a los partidos de que les quitemos un minutito por aquí, les quitemos un minutito por allá, tengo la impresión que depende de qué partido político estamos hablando, pero, más allá de cuál partido, todos los partidos políticos tienen el derecho, con independencia de si en un día tienen 20 spots o si en un día tienen un spot, tienen el mismo derecho a gozar de ese spot, o de esos 20 spots, no de 19, no de 18, no de 17; por mucho que estemos en un juego de compensación, porque la regla constitucional es por día, no es una regla constitucional por periodo. ----

La asignación por periodo la hacemos por una razón muy sencilla, no para alterar un segundo del derecho de los partidos políticos, sino para maximizarlo, porque si vemos el tiempo por periodo, tenemos restitos y los restitos nos llevan a darles más tiempos a los partidos, no a quitárselos y en tiempos de contiendas, siempre les damos ese restito más, por eso, analizamos la pauta por periodo, pero el derecho constitucional es por día. -----

Y aquí, me parece que estaríamos generando una afectación a los partidos políticos y eso yo no lo podría acompañar. -----

A ver, me parece que la propuesta que nos trae el Secretario Técnico sí maximiza los derechos de los candidatos independientes, y voy a señalar algo, recibí varios comentarios de algunos de los partidos políticos diciendo: a ver, ¿y por qué un trato diferenciado a los independientes, si nunca nos han querido aceptar bajar el número de días para presentar una pauta, por qué el trato diferenciado? Bueno porque están en una condición diferenciada y cada vez que tenemos a un sujeto regulado en una condición diferenciada, le damos un trato diferenciado, y voy a poner un ejemplo, ahora usted decía Consejero Sánchez que ellos no nos pueden entregar los materiales, sino hasta el día que obtengan su registro, eso no es cierto; lo que se está planteando aquí, es que nos puedan entregar el material antes a reserva de que se pueda subir o no, de que obtenga su registro, nosotros no lo vamos a notificar hasta que no tenga su registro. -----

Pero ésta no es la primera vez que hacemos esto; esa decisión la tomamos, cuando íbamos a conceder el registro o a valorar conceder el registro, a tres partidos políticos

nuevos, porque lo que dijimos fue: tiene derecho a que desde el día que obtienen su registro, ese día cuenten con sus tiempos, no tres días después, no cinco días después, no 10 días después, el día que obtienen su registro son tan partido político, como el partido político más viejo del sistema de partidos. -----

Eso nos hizo que hiciéramos una excepción en un Acuerdo que aprobamos, diciendo, le voy a permitir que cuando todavía no debería de permitirle que me entregara nada, le voy a permitir que me lo entregue si él me lo quiere entregar, para que nos dieran, y es lo mismo que nos está proponiendo el área técnica; y precisamente por qué me parece que no le generamos una afectación a los concesionarios, porque hay un tema que me parece que también estamos un poco analizando fuera de contexto; a ver, siempre se ha dicho que no se pueden hacer OT's con una duración, pidiéndole a los concesionarios que sea más rápido subirlo al aire, no porque no puedan materialmente subir un spot al aire; materialmente lo hacen en cada medida cautelar que les ordenamos.-----

Ordenamos medida cautelar con 12 horas, no con 24, con 12; y lo suben o lo bajan, ¿cuál es el problema?, ¿por qué no se reducen las OT's, según lo que nos dicen los dictámenes técnicos?, porque no es un material, nos son dos materiales, son los materiales de todos los partidos políticos que además me pueden presentar "chorrocientos" materiales cada uno de ellos, es un número indefinido de materiales, eso es lo que han dicho que no pueden hacer. -----

En este caso, estamos hablando de que a lo mucho me subirían dos materiales en un día, eso equivale a una medida cautelar, eso materialmente por supuesto que se puede, porque se puede siempre, siempre que pedimos una medida cautelar, es un tratamiento similar a la medida cautelar, en este caso, incluso con más tiempo que el que damos para una medida cautelar, en el que también cabe mencionar, el área también se está echando para atrás sus tiempos; el área se está dando 48 horas para hacer todas las notificaciones correspondientes; y notificaciones significa, dejar citatorio y acudir el siguiente día; no es menor el esfuerzo que se está haciendo también desde el Instituto, pero ¿por qué se hace este esfuerzo?, porque estamos tratando de garantizar un derecho, que es el derecho a los candidatos independientes. -----

La ley no nos permite jugar de otra forma porque el registro se lo dimos el día anterior, pero estamos tratando de acortar lo más posible para sin vulnerar los derechos de ningún otro sujeto regulado, porque tampoco estoy de acuerdo en vulnerar derechos de otro sujeto regulado, tratando de maximizar los derechos de uno de ellos. A ese contendiente que está en una situación que honestamente, ni siquiera creo que se pensó cuando se hizo la ley, que el día anterior iban a tener un problema de acceso a las prerrogativas, como tampoco se planteó cuando los partidos políticos de nueva creación, se asume muy claramente, pues tendrán acceso a su prerrogativa, el problema es lo que esto significa materialmente, entonces en ese contexto, yo sí quisiera señalar que acompañó completamente el proyecto que nos presenta el área técnica, me parece que da una buena salida a un problema muy complejo, y a demás, y

creo que esto es un elemento fundamental que va dirigido a los sujetos regulados, y sujeto regulados me refiero a todos: concesionarios; partidos políticos; candidatos independientes, genera una gran virtud que se llama certeza, y creo que ese es un principio que ésta autoridad está obligada a honrar, entonces yo acompañaré en sus términos. -----

Y en esta diferencia me parece que la propuesta, es una propuesta que busca maximizar derechos de otra forma, esa parte la reconozco, sin embargo, me parece que en esa maximización de un derecho está vulnerando otros derechos que creo que no se pueden vulnerar. Es cuánto. Me pidió la palabra..., Por supuesto que sí Consejero Sánchez, adelante.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias Presidenta. Entiendo el dilema en el que estamos, y comparto desde la parte de prerrogativas, si usted recuerda yo fui el que dije: nada de que les empecemos a dar spots a Morena; Encuentro Social y demás, 15 días después, tenemos que hacerlo desde el primer día, y esa parte sí la comparto.-----

Lo que estoy tratando de imaginar es cómo, maximizar el potencial de la propuesta del Consejero Nacif, y la que hace la Secretaría Técnica, si bien, sí necesitamos transmitir los spots desde el primer día; el primer día no necesariamente es el primer día calendario de la campaña, porque siendo 74 espacios para los partidos políticos, y teniendo la campaña 82 días, el arreglo posible de los 74 espacios dentro de los 82 días, podría ser que a los candidatos independientes se les empezaran a transmitir, no el día uno de los 82, sino el día "X", de manera que quede el 74, y entonces podríamos buscar una fórmula en la cual, ampliáramos la posibilidad de envío de la pauta, y retrasando, no porque no les estuviéramos dando prerrogativas, nada más porque su prerrogativa empezaría a fungir dentro de la campaña, pero no el día número uno, sino el día número 7.-----

Entonces, lo que estoy imaginando es, y es la pregunta, ¿si no pudiéramos encontrar una especie de mecanismo que nos ayudara a empatar los dos intereses sin violentar las prerrogativas de los partidos? Debo de ser claro, si la alternativa que se encuentre implica, que no se cumpla con la prerrogativa de los candidatos, a mí no me gustaría, pero bueno, ya el Comité decidirá. Gracias.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Sánchez. Creo que hay..., las alternativas son muy sencillas, me parece.-----

Opción A, ese tiempo se lo quita la autoridad con un problema constitucional, que es que los independientes toman los tiempos de los partidos, ese podría ser un primer problema.-----

Alternativa B, lo tomo de los partidos políticos, pero ahí tenemos un problema porque además genera un efecto adicional. Si usted recuerda la discusión, cuando los partidos de nueva creación, un tema que nos preocupaba era, qué pasa si el día uno, no me presenta materiales cualquiera de los tres partidos nuevos o los que les íbamos a dar el

registro, los que fueran, qué pasa si el día uno; el día dos; el día tres, no me presentan un material, ¿qué hago?, tengo que tener reservado el tiempo porque ya no puede ser de los otros, ya tenemos a candidatos independientes, ese tiempo que tienen asignado ellos, no se lo podemos dar a otros, además ahí sí tenemos una disposición reglamentaria que nos obliga a que en las pautas que hagamos contemplemos a los independientes, aunque no se hayan registrado.-----

Fue una modificación que se hizo al Reglamento, tratando, de hecho, nuevamente de garantizar que estuvieran reservados los tiempos de los independientes para tratar de agilizar su acceso a las prerrogativas, pero lo que tengo la impresión, es de que las dos opciones que tenemos de solución, tenemos un problema porque o me salgo de la base constitucional respecto de con quién comparten los tiempos los candidatos independientes, porque hicimos hasta un sorteo de cuáles tiempos son de autoridad, cuáles tiempos son de partido; entonces, qué tiempo de autoridad, cuáles de los tiempos de autoridad le doy a los independientes.-----

Volvemos a entrar a un círculo que me parece que nos mete en una complejidad, y en el otro, afectamos una prerrogativa, ahí sí bajo ninguna circunstancia quisiera afectar la prerrogativa de los independientes, pero tampoco la de los partidos. Me ha pedido una pregunta el Consejero Andrade. Por favor, adelante. -----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias Consejera Presidenta. Nada más para hablar un poquito del tema, ya un poco más práctico, que parece que se nos puede presentar en Campeche. El registro sería el 14 de marzo, aparentemente tenemos un candidato independiente para gobernador. La campaña iniciaría el 15 de marzo, de acuerdo a la propuesta que presenta el Consejero Nacif, considerando los plazos del reglamento, empezarían a transmitirse spots de candidatos independientes el 20 de marzo.-----

De todos modos tenemos una restricción nosotros, que pusimos, de que hay un máximo de spots para candidatos independientes que son 74, si fuera un solo candidato tendría 37 spots, porque no puede tener más del 50 por ciento.-----

La campaña dura 82 días, creo que de todos modos el candidato independiente tendría, si fuera uno, tendría menos spots que los partidos políticos y transmitirían menos días, creo que ahí no habría ninguna afectación si empieza a transmitir el 20 de marzo, es decir, estamos hablando de que tendría los 74 posibles si fueran más de uno, y los 37 sin ningún problema. -----

Nada más quería conocer su opinión en este sentido, o sea, realmente, creo que no perjudicaríamos a los partidos políticos, dándoles toda la pauta que le corresponde al candidato independiente.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias Consejero Andrade. Me parece que sí afectamos a los partidos, a los independientes no, de hecho, sin duda, privilegia a los independientes, la propuesta que está formulando, al que sí afectamos es al partido político, ¿por qué? Porque la misma forma que dijimos, solamente tendrían, por



ejemplo, 74; hay tres partidos políticos que tienen 82, en todo el tiempo, en todo, completito. -----

Ellos, estoy segura que preferirían que les acercáramos al final sus spots y dejarles al principio a los demás partidos políticos, cuando tienes una prerrogativa tan pequeña, el problema es que los primeros días estarías teniendo más tiempo de partidos políticos que estarían perdiendo después. -----

En el periodo, no se verían afectados los derechos de los partidos políticos, en el día, se verían afectados los derechos del partido político y la obligación constitucional es por día, y ahí terminaríamos afectando a los partidos políticos en cuanto a los tiempos que les quitáramos después para compensar los tres, cinco, spots, siete spots, cuatro spots, que le corresponden a los candidatos independientes quitándoselos de un tiempo más adelante. -----

Porque aparte, la siguiente pregunta sería, ¿dónde les damos esos tiempos; cuándo, en qué horario; con qué criterio decidimos cuál tiempo le quitamos al candidato independiente cuando se establece una regla? Esa sería mi postura. Me ha pedido la palabra el Consejero Ciro Murayama. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** A ver, pues en efecto es un dilema y por un lado tenemos el derecho de los partidos y de los candidatos y por el otro lado tenemos la obligación de los concesionarios y tenemos que definir a qué le damos prioridad, si digamos a priorizar el derecho o a no apretar más la obligación, reduciendo el tiempo, en unos casos muy puntuales, pues, yo creo que desde una perspectiva garantista no hay duda: derecho mata obligación, dicho coloquialmente. -----

Por otra parte, quiero referir que nosotros no podríamos quitarles órdenes, quitarles spots a los partidos que le corresponden de manera legal a lo largo del tiempo, porque así lo ha señalado el Tribunal. La tesis relevante 23 del 2009, dice: “Si bien el Instituto Federal Electoral está en aptitud de establecer, vía facultad reglamentaria, las modalidades de transmisión a ponderar, lo cierto es que se encuentra imposibilitado, jurídicamente, para regular criterios para dejar de difundir tales mensajes.” O sea, nosotros no podemos decir durante un tiempo no pases los spots de los partidos para meter lo de los independientes, que sería la implicación, aunque sean poquitos; no podemos. -----

Si los partidos tienen un derecho, y ese derecho pues se va cumpliendo, se va ejerciendo día a día, pues nosotros no podríamos conculcar ese derecho de manera temporal, ya lo dijo el Tribunal, entonces, pues yo no me alargo más, desde mi punto de vista, nuestra obligación como autoridad es darle prioridad al derecho y no podemos estar alterando, conculcando, retirando, así sea temporalmente, porque además en la lógica de las campañas, el factor tiempo sí es muy importante en el momento en el que los partidos, yo creo que cualquier partido preferiría empezar a, cualquier contendiente, preferiría comenzar a aparecer hacia el final de la campaña. -----

Pues sí pero, su presencia está definida en función de una parte equitativa, otra proporcional a los que no han competido y a los independientes no les toca esa parte

proporcional, y la ley no nos permite hacer diferenciación dentro del periodo de campañas para meter el acelerador en la presencia de algún actor, y el freno en la presencia de otro, de tal manera que yo respaldo en sus términos la propuesta que nos presenta la Secretaría. Gracias.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Murayama. ¿Alguien más en primera ronda? En segunda ronda, me había pedido la palabra el Consejero Benito Nacif Fernández. Adelante Consejero. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias Consejera Presidenta. Yo creo que realmente estamos aquí ante un ejercicio de conciliación y de armonización de diferentes bienes jurídicos a tutelar, y tenemos que hacerlo con un criterio de proporcionalidad, respetando por supuesto, los derechos de todas las partes involucradas, y yo creo que los concesionarios no solo tienen obligaciones, también tienen derechos.-----

Lo que podemos observar es que el número de spots que corresponden a los candidatos independientes, es tan pequeño que diariamente no hay un spot para los candidatos independientes. En el “sarape” como le llamamos informalmente a la pauta que se circuló, se puede apreciar, que los espacios de candidatos independientes no impactan diariamente; entonces lo que, no necesariamente tienes que acomodarlo a lo largo de los 68 días posteriores, por eso podría decir, trata de acomodarlos en los primeros 20, y por azar, toma un spot de los que están programados en ese periodo y reacomódalo, de los partidos, incluso podría ser de la autoridad, no le estás quitando spots a nadie; y si lo hacemos aleatoriamente, la probabilidad de que le toque a un partido pequeño es muchísimo más baja de que le toque a un partido grande y de esa manera, puedes compensar el ajuste que le estás haciendo a la pauta sin mandar todo al final del periodo; esa propuesta no la he hecho yo, que se vayan estos spots hasta el final los últimos 10 días de la campaña; tienes tantos días, tantos spots; el criterio aleatorio para seleccionar su reacomodo, te garantiza que la probabilidad de que le toque a los partidos pequeños es cercana, es muy muy baja, y se puede hacer el ajuste fácilmente a la pauta y conciliar, minimizar la afectación a los partidos políticos, incluso se puede determinar que el reacomodo no se haga con los spots de los partidos políticos, que se haga con los de las autoridades electorales, no le estamos quitando tiempo a las autoridades electorales, simplemente estamos alterando el orden en que los spots van a salir, de esa manera podemos garantizar el derecho sin afectar el modelo como opera, sin estresarlo, incluso sin afectar a los partidos políticos.-----

Me parece que estos dilemas se pueden resolver de una manera bastante proporcional y razonable, porque no estaríamos quitándole tiempos a la autoridad, por ejemplo, si en el sorteo solamente escogemos spots de la autoridad electoral para pasarlo antes, no estaríamos violentando ninguna norma porque se mantienen las proporciones autoridad-partidos políticos; esa proporción no es por día o por semana, es para todo el periodo, así se ha resuelto en diferentes sentencias de la Sala Superior, así los

trabajamos y creo que con eso podríamos solucionar el problema. Gracias Consejera San Martín.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias Consejero Nacif; me ha pedido el Consejero Andrade si le puede aceptar usted una pregunta Consejero Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Claro que sí.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Adelante Consejero Andrade.-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias Presidenta, gracias Consejero. He hecho más o menos el cálculo de acuerdo a lo que está usted comentando, si fuera un solo candidato entre los días de campaña en Campeche, que son 82 y le tocarían 37 días al candidato, estaríamos hablando de 0.5 spots por día, aproximadamente un spot cada dos días al candidato independiente, si atrasáramos como estamos haciendo la idea de que fuera transmitido 48 horas después estaríamos hablando de dos spots, y si fuera de acuerdo a la parte estaríamos hablando de cuatro, de acuerdo a nuestros tiempos del Reglamento; ¿estaría usted de acuerdo que estos cuatro días se pudieran reorientar a la media campaña o al final del periodo de campaña sin afectar a los partidos políticos, podría ser?-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Para responder el Consejero Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias Consejera San Martín, y gracias al Consejero Andrade. Creo que esa es una opción, que el sorteo se haga intercambiando spots de los primeros días posteriores ya a la vigencia de las ordenes de transmisión, y que el intercambio sea con los spots de los partidos políticos, pero creo que también se podría hacer con los spots de las autoridades electorales, sin realmente ninguna afectación a los partidos políticos; el número de spots es tan bajo que creo que podríamos hacer esto sin ningún problema.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias Consejero Nacif. ¿Alguna otra intervención? Haré uso de la palabra rápidamente, porque creo que estamos ante dos posturas distintas. Efectivamente, el Tribunal nos ha dicho en distintas ocasiones que hagamos menciones por periodo, pero el derecho constitucionalmente es por día, la Constitución expresamente señala que durante las precampañas, a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la Jornada Electoral quedarán a disposición del Instituto 48 minutos diarios, durante las precampañas tal cosa, durante las campañas deberá destinarse para cubrir el derecho de los partidos el 85 por ciento total a que se refiere el inciso a), que es el anterior.-----

La distribución es por día, el periodo lo que hace es maximizar el derecho, hace una maximización para que al final los restos no se pierdan en favor de la autoridad; insistiré con la postura que tengo, me parece que ya están claramente establecidas las distintas posturas entorno a este particular.-----

¿Alguna otra intervención? Me ha pedido la palabra el Consejero Sánchez, adelante. ---  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Nada más a usted o a la Secretaría Técnica. Este mismo caso se nos va a presentar en todos los locales y en la federal también, entonces lo que estaríamos haciendo ahora es sentar un criterio que va a ser aplicable en todo el país; me preocupa que si mis matemáticas cuentan bien, estamos en problemas incluso para decidir ahora, ¿no habría alternativa de que el Consejo General atrajera este caso, dado que es un criterio genérico?, ¿conviene o no? Como externo al Comité lo menciono, pero si no conviene, no, nada más lo menciono porque sí es un criterio importante para todo lo que va a ser el trato, no nada más ahora, sino en delante de los candidatos independientes. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias Consejero Sánchez. Para dar respuesta, esta es una facultad originaria del Comité, ¿podría el Consejo ejercer facultad de atracción? Sí, siempre y cuando no haya una decisión previa por parte de este Comité, si ya hay una decisión previa por parte de este Comité, recordará usted el buen llevado y traído caso de Baja California del 2010, si no mal recuerdo. -----

Entonces sí podría ejercer facultad de atracción como facultad de atracción porque la facultad es originaria de este Comité, no es que este Comité se la puede mandar para que resuelva, a menos que no sea aprobar la pauta como tal, sino el criterio general en torno a cómo armonizar el tema de los candidatos independientes, eso sí podría ser una materia del Consejo General que efectivamente yo advierto que estamos en una situación de empate. -----

No sé si eso es algo que pudiera generar consenso, en este momento no aprobar este Acuerdo para primero subir al Consejo General un criterio general en torno al particular, y ya determinado por el Consejo General ese criterio general, aplicarlo a las pautas de todas las entidades que tenemos que aprobarlo, porque no va a aplicar solamente para Campeche, ciertamente; si bien ahora el Estado de México la pauta que traemos no trae todavía aplicado esto porque las campañas inician hasta abril, ahora sí podríamos hacer eso. -----

Les preguntaría a los integrantes del Comité si estarían de acuerdo que en este momento rechazáramos este proyecto para que se subiera como tal un criterio al Consejo General, se aprobara y a partir del criterio general, subiéndolo como un Acuerdo para establecer un criterio general se aplicaran las pautas siguientes. Me ha pedido la palabra el Consejero Andrade. -----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Creo que de acuerdo a las facultades el Comité, pareciera ser que la atribución le corresponde al Comité la aprobación de cada pauta. Ahora, cada estado va a tener una particularidad distinta, hay casos donde no hay candidato independiente, hay casos donde sí; lo que me preocupa es que el criterio que quisiéramos someter a consideración del Consejo General sea modificar el Reglamento de Radio y Televisión, porque aparentemente,

finalmente lo que aquí se está proponiendo es que se modifique el plazo que le dimos a los concesionarios para transmitir, que está en el Reglamento.-----

Creo que ese no es un criterio, no podríamos someter a Consejo General que vaya en contra del Reglamento de Radio y Televisión, ahí sí creo que no sería lo que corresponda, no estaría de acuerdo y no sé si sea conveniente en virtud de que es una discusión que a lo mejor tendríamos que tener con más tiempo, solicitar ahora un receso y poderlo discutir entre nosotros, pero creo que yo no estaría de acuerdo en subirlo a Consejo General.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Me permite hacerle una pregunta Consejero Andrade. Usted señala que esto es una atribución del Comité, aprobar las pautas, cosa en la coincidido con usted, pero también no sé si estará de acuerdo conmigo en primer lugar, en que el Consejo General sí puede conocer de criterios generales, tan es así que si bien la pauta la aprueba este Comité, subimos a Consejo General por ejemplo el criterio igualitario 70-30 del periodo de intercampañas, que propiamente es la elaboración de una pauta, y la elaboración de esa pauta era facultad originaria de este Comité y sin embargo, se subió a Consejo General por tratarse de un criterio general.-----

Y en segundo lugar, si bien se puede establecer que el criterio que se va a subir puede ser, se dice “contario al Reglamento de Radio y Televisión”, me parece que tampoco podría estarse estableciendo una excepción particular, pero que al final sería el Consejo General, el que determinaría si sea esa excepción o no sea esa excepción, cuestión que, incluso, fortalece mi postura de que subamos esto al Consejo General, precisamente, porque fue el Consejo General quien aprobó la regla. -----

Entonces, si estuviéramos ante una posible excepción, pues sería adecuado que quien analizara esa posible excepción no, fuera propiamente el Consejo General. No sé si usted estaría de acuerdo con eso para que se pudiera generar como una excepción. ----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** No estaría de acuerdo. Creo que el primer caso que señala era un caso de interpretación en donde existía definido por la norma y en este caso, los plazos para notificar y para que los concesionarios suban la pauta que se les transmite ya está en el Reglamento de Radio y Televisión; o sea, creo que el Consejo no tiene facultades para modificar ahora este reglamento.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias. ¿Alguna otra intervención? Me había pedido la palabra nuestro Secretario Técnico y ahora le doy la intervención a nuestra representante de Nueva Alianza. Patricio, adelante, por favor.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muchas gracias Presidenta. Nada más para hacer del conocimiento de los miembros del Comité, que derivado de las reglas para la notificación de la modificación de pauta y el inicio de las campañas del 6 de marzo en los estados de San Luis Potosí, Guerrero Sonora y Nuevo León, tendríamos la necesidad de aprobar las pautas de estas entidades. Si bien

Campeche no, lo cierto es que de estas entidades bajo el principio que se adopte que entiendo que la discusión se aplicaría a los demás, a más tardar el 24 de febrero. Eso es, digamos, ese es el problema que tenemos práctico, simplemente para que lo tomen en cuenta en su deliberación. Gracias.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias señor Secretario Técnico. Me ha pedido la palabra la representante del Partido Nueva Alianza, Lourdes, por favor. Adelante.-----

**La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Sí Presidenta. Gracias. Solamente era en función de aquella moción que hace respecto a que la sesión de hoy se suspenda para tratar de tener una reunión entre ustedes y regresar para poder deliberar, creo que es un poco inútil, están deliberándose ustedes y ojalá y lleguemos a un buen Acuerdo rápido entre ustedes para poderlo votar. Gracias.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, Lourdes. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En tercera ronda quisiera señalar una cosa. A ver, por qué no estoy de acuerdo con usted, Consejero Andrade, porque el Reglamento no dice que el plazo sea tal, lo que el Reglamento dice es: "Desde el inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada tomando en cuenta que todos los días y horas son hábiles las órdenes de transmisión y los materiales serán entregados o puestos a disposición según sea el caso a los concesionarios en un plazo que no podrá ser mayor a tres días".-----  
No puede ser mayor más sí puede ser menor y lo que se está planteando aquí, es que sea menor en una cuestión extraordinaria.-----

La regla es que aplicamos el que no sea mayor como tres días, pero aquí estamos planteando o la Secretaría Técnica está planteando una regla extraordinaria que no sale de lo mandado por el propio Reglamento de Radio y Televisión, no se excede de lo mandado por el Reglamento de Radio y Televisión y entonces, me parece que no se estaría sometiendo al Consejo General una decisión ilegal.-----

Me parece que se estaría sometiendo a una decisión que, de la misma forma, que ustedes han señalado que no comparten esa interpretación del Reglamento, yo he señalado, por ejemplo, que yo no comparto la interpretación de que no estamos afectando derechos constitucionales de parte de los partidos políticos, pero ese es, precisamente, el tema a discusión.-----

Hay dos puntos de vista sobre el particular y me parece que sí podemos estar ante un criterio general. Entonces, creo que sería adecuado que fuera el Consejo General el que tomara esta decisión. ¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, le pediría al Secretario Técnico que someta a dos votaciones distintas.-----

En primer lugar, se somete a la aprobación del Acuerdo en los términos en los que fue planteado. Me ha pedido una moción el Consejero Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias Consejera San Martín. Creo que por deferencia al Consejero Marco Antonio Baños que está aquí en

las instalaciones del Instituto, sería prudente decretar un receso, conocer su punto de vista y saber si él se va a manifestar sobre este punto y tomar en cuenta su posición al momento de tomar la decisión. Creo que eso nos permitiría resolver este empate en el que nos encontramos.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Me ha pedido una moción la representante del Partido Nueva Alianza.---

**La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** De antemano ofrezco una disculpa para mi amigo Benito Nacif, pero yo no estoy de acuerdo.-----

El Consejero Baños está aquí enfrente, fue anunciado a esta reunión como todos, parte de su responsabilidad es estar aquí a tiempo y hacer un receso para que asuma su responsabilidad ante el Comité cuando sólo tenemos dos representantes me parece que no ha lugar.-----

Si eso desatara el que esto empatado, pues encontremos otra forma o que se suba al Consejo, pero esperar a un Consejero a que asista a cumplir sus obligaciones para que se desempate, me parece que no estoy de acuerdo. No se me hace razonable que el señor Consejero venga a tiempo como lo hicimos las dos que estamos aquí. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Lourdes, ¿una moción del Consejero Andrade o intervención?-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Sería como intervención, si es posible.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Adelante.-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Nada más porque sí creo que sea una modificación de pauta lo que estaríamos aprobando para Campeche y nuestro Reglamento sí considera que, al menos, cuatro días hábiles previos al inicio de las transmisiones, nosotros deberemos de notificarles a los concesionarios la modificación.-----

Creo que estamos en este supuesto y por eso, desde mi punto de vista, someterlo al Consejo sería someterle una modificación al Reglamento. En ese sentido, no sé, probablemente, no estemos de acuerdo en la interpretación de este artículo, pero desde mi punto de vista, sí es una modificación al Artículo 36 del Reglamento que aprobamos.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Andrade. Me parece que, precisamente, ese es el tema a discutir, para usted hay una interpretación que hace que el artículo no debe leerse de una forma. Para mí hay una interpretación de la norma constitucional, que me lleva a una interpretación diversa, pero, precisamente, ese es el diferendo. -----  
Me parece que lo que corresponde es, someter esto a votación y seguir las reglas del Reglamento para la votación del asunto en los términos que hemos establecido, que

nos hemos dado reglamentariamente para atender este asunto. Me ha pedido la palabra el Consejero Benito Nacif, una moción. Adelante Consejero Nacif. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias Consejera San Martín. Yo creo que en este caso sí debe pronunciarse el Comité, porque de otra manera el Consejo General ya no podría hacer modificaciones y eso significaría que, ante algo que no fue aprobado por el Comité, no se puedan hacer modificaciones en el Consejo General, porque la Sala Superior ha establecido que, a menos que ejerza sus facultades de atracción el Consejo General no puede, o sea, sólo puede ordenar la publicación de las pautas.-----

Entonces, eso yo creo que nos obliga al Comité a pronunciarnos y un empate es, no hay pronunciamiento del Comité, no hay una decisión del Comité. -----

Por esa razón sí creo que a pesar de la opinión de la representante de Nueva Alianza, que no comparto, porque el Consejero Marco Antonio Baños está atendiendo también una obligación de carácter institucional, un compromiso de carácter institucional, lo más pertinente es decretar un receso y que el Consejero Baños nos ayude a resolver este empate.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Nacif. A ver, respecto a lo que usted señala, no habría ningún pronunciamiento y por eso se podría ejercer facultad de atracción por parte del Consejo. -----

Lo que el Tribunal dijo, es que no puede ejercer facultad de atracción el Consejo después de que el Comité se haya pronunciado, porque sería tanto como materialmente realizar, digamos, llevar a cabo un recurso de revisión respecto de lo que hizo otra autoridad del Instituto en el ejercicio de sus propias atribuciones. -----

En este caso, si estuviésemos ante una cuestión de ejercicio de facultad de atracción, si no hay una decisión no está ejerciendo una facultad de revisión, se puede ejercer facultad de atracción para resolver esto en el Consejo General. No estaríamos ante el supuesto que la Sala Superior estableció y en esta parte, me parece que las mismas reglas que nosotros nos hemos dado y que son las que nos aplican para atender esta situación, son las que las normas reglamentarias son aquellas que tenemos que aplicar y me parece que lo que corresponde es, someter el proyecto a votación para ver si hay un pronunciamiento en un sentido o en otro respecto del mismo. -----

Y de no haber una mayoría en un sentido o en otro, someter a consideración de los integrantes del Comité si se ejerce la propuesta que se ha hecho, que es si esto se turna al Consejo General para que el Consejo General para que el Consejo General ejerza la facultad de atracción. Me ha hecho una moción del Consejero Andrade. -----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias Presidenta y le agradezco también su paciencia por aceptar tantas mociones. -----

Tengo una inquietud más. Lo que en todo caso se empataría ahora sería el proyecto de modificación de pautas de Campeche y de acuerdo a lo que usted ha expresado en



caso de empate se sometería al Consejo General el Proyecto de Modificación de Pautas de Campeche, es decir, lo que estamos discutiendo ahora. -----

No se ha sometido a votación y creo que no fue motivo de la discusión todavía y está en la Orden del Día, si va a hacer un criterio general que nosotros vamos a proponer como Comité al Consejo General. Creo que esto sí tendría que tener, por lo menos, una votación mayoritaria de los consejeros integrantes del Comité y no en caso de empate, también pedirle al Consejo que manifieste un criterio general, que creo que no es el caso; o sea, eso sí tendría. -----

Para pedirle al Consejo que se pronuncie por un criterio general tiene que ser por mayoría del Comité. Si se empata creo que no procede que le pidamos al Consejo un criterio general, simplemente, lo que se conocería por parte del Consejo sería las pautas de Campeche, la modificación de pautas de Campeche. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** A ver, es que no es así. No es así, no esa la propuesta que estoy haciendo de votación. Lo que estoy proponiendo para votación es: uno, el Proyecto en sus términos.-----

Si no se aprueba el Proyecto en sus términos, porque se empata, como se advierte que se va a empatar, someter a votación el hecho de si se sube un Acuerdo al Consejo General, no aceptar esto para que se suba al Consejo no las pautas de Campeche, el criterio general para que se resuelva.-----

Si se empata seguimos a los términos reglamentarios, es solamente la votación, el término reglamentario lo que establece, me podría prestar ese Reglamento que le pase, lo que establece. A ver, Consejero Nacif, escuche lo que establece, por favor, el Reglamento dice: "En caso de empate en la votación y por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución el punto a discusión no pudiera ser aplazado hasta la siguiente sesión, supuesto en el que no estamos, tal, tal, en los asuntos que no sean de urgente y obvia resolución, supuesto en el que sí estamos, la votación se aplazará a la siguiente sesión". Me ha pedido una intervención el Consejero Murayama.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** A ver, la argumentación que hemos hecho los miembros del Comité presentes muestra que estamos en opiniones divididas dos a dos. -----

Si eso lo votamos, pues se llama "empate". Si se empata, digo, no habría mayoría para subir al Consejo, porque ya dos consejeros miembros del Comité lo han expresado. -----

Digo, nunca un empate es el triunfo de una postura, digo, ni en futbol, entonces, en caso de empate, tendríamos que reformular el Proyecto o declarar un receso; yo sugiero Consejero Nacif, que no vaya a usted hacer la grosería de romper el quórum como está sugiriendo, creo que también nos debemos ciertas reglas de urbanidad entre nosotros y a la Consejera Presidenta. -----

Es que está contemplado el receso; votemos, empatemos y luego vemos si procede el receso, eso es lo que dice el Reglamento, sigámoslo. La mejor manera de tener un trato

deferente entre nosotros es apearnos al Reglamento, no romper quórums, cuando no se tiene mayoría. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Le pido señor, ¿alguna otra moción o intervención? Me ha pedido una moción el Consejero Nacif. Adelante.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí, bueno esta circunstancia la hemos vivido en el Comité en otras ocasiones y en comisiones, principalmente. Creo en las reglas de cortesía y deferencia, me parece que no hay manera de resolver este dilema en cualquiera de los sentidos, ya sea en el que propone usted Consejera San Martín y creo que con lo que está de acuerdo el Consejero Murayama, a menos que el Consejero Marco Antonio Baños, contribuya a esta toma de decisiones, en el sentido en el que él se pronuncie.-----

Por esa razón me parece que el receso es, no sólo es pertinente; es necesario, y dado que el Consejero Baños está, pues podemos aprovechar el receso, dialogar entre nosotros y analizar las alternativas que tenemos y tomar una decisión, yo estoy de acuerdo en lo que propone el Consejero Murayama.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Nacif. A ver, nada más, haré una moción en particular para...Es que sí se resuelve por el reglamento, ya llegó el Consejero Baños, como sabíamos que estábamos haciendo mociones para que llegara; me da mucho gusto que se aprecie la llegada del Consejero Baños después de la cantidad de mociones que se han hecho para lograr su llegada a esta sesión. Gracias por cancelar la moción ya no hay necesidad de la misma, pero, solamente quiero dejar una cosa clara: Consejero Nacif, el Reglamento sí prevé una solución y no es alterar las reglas y el Reglamento para que se logre una posibilidad; es aplazar hasta la siguiente sesión. --

Si hay empate, lo que pasa es que la votación se aplaza a la siguiente sesión, en el entendido de que puede estar otra integración la misma, todo quórum completo, quórum a la mitad, pero, mientras haya quórum puede haber una nueva sesión; esa es la regla reglamentaria y por lo que le dije, que nada más me diera oportunidad de decirle lo que decía el Reglamento. -----

Entonces, si ya no hay más mociones que hacer, le pediría. Hay una intervención del Consejero... ¿una moción o intervención Consejero Baños?-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Una de dos minutos. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Adelante Consejero Baños. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias Presidenta. Primero ofrecerle a usted y a los demás miembros del Comité de Radio y Televisión una sentida disculpa por llegar hasta este instante, y particularmente, responderle a la señorita representante del Partido Nueva Alianza: no estaba yo en mi oficina, estaba yo en el auditorio moderando una mesa del fondo convocado por la

Dirección Ejecutiva del Registro de Electores para el tema de la Redistribución y lamentablemente se cruzó el horario en la agenda y me correspondió hoy de 6:00 de la tarde hasta este instante que acaba de terminar la mesa. -----

Por eso ofrezco una cumplida disculpa y sólo expresar que mi postura con relación al tema que se está discutiendo es coincidente con la que ha formulado el Consejero Benito Nacif, y entiendo que el Consejero Andrade, así que yo acompañaré esa propuesta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Me ha pedido la palabra la representante del Partido Nueva Alianza. Adelante Lourdes, por favor. -----

**La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Le ofrezco una disculpa al Consejero por no conocer su apretada agenda, pero, me da mucho gusto y celebro que ya se encuentre aquí para desatorar el punto. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Le pediría entonces ahora al Secretario Técnico, ya que estamos en condiciones de votar, que en primer lugar votara el Proyecto en sus términos, de no ser aprobado se votará la propuesta formulada por el Consejero Electoral Benito Nacif. Primero tomar el consenso correspondiente. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** A ver, me ha pedido una moción el Consejero Nacif. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí, muchas gracias. La verdad es que este es un tema técnicamente complejo y hay escenarios, modelajes que quizás debimos haber hecho en pautas, alternativas un poco para ver cómo minimizamos cualquier impacto. -----

He circulado una serie de ajustes al Acuerdo, pero quisiera conocer la opinión de la Secretaría Técnica respecto a un matiz a mi propuesta. Mi propuesta implica y no es mi propuesta, la compartimos el Consejero Andrade y yo, implica que la pauta que se empieza a ejecutar a partir del día séptimo será una pauta donde tendrás que acomodar un número mayor de spots de los independientes que le habrían tocado si el corrimiento vertical se hubiese hecho considerando los 82 días. -----

En este caso se va a hacer, se van a ir acomodando la totalidad de los spots con un corrimiento vertical solo de 74 días. Entonces lo que quisiera saber es si en ese corrimiento vertical y en el reacomodo de spots podríamos hacerlo solamente con los spots de las autoridades electorales, sin afectar la distribución de los spots de los partidos políticos. Muchas gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** El Secretario Técnico, por favor. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. Respecto a la pregunta que formula el Consejero Nacif, desde la perspectiva de la Secretaría Técnica lo que nos enfrentamos evidentemente es a la necesidad de interpretar Reglamento dado que no existe una disposición expresa al respecto; así como el considerando 37 que estamos incluyendo en la propuesta original lo que busca es la interpretación bajo el artículo primero de la Constitución para derivar de ahí una posible solución. -----

Lo que se ocurriría es formular la propuesta que usted señala, podría consistir en formular una excepción en el sentido que señala de tomar de la autoridad electoral..., quizá el símil más cercano que veo a eso tiene que ver con el artículo 43, párrafo 13 que precisamente lo que dice es que cuando los candidatos no incluyan la pauta a la que tienen derecho, se revertirá la autoridad electoral. -----

Con eso lo que se está dando teóricamente es que se alterara el precepto constitucional de 41 8 que se tiene. Teóricamente eso haría que se modificara pero sí está en el Reglamento. -----

En ese sentido se podría intentar un engrose para precisamente tratar de justificar ese incumplimiento al texto constitucional porque eventualmente la autoridad va a tener más de los minutos asignados por la propia Constitución en, precisamente, en tanto no se corren; o sea, habrá días que va a tener la autoridad más de los minutos asignados. Se sabe, simplemente lo que les señalo es que intentaríamos hacer un engrose derivado de esta posibilidad teórica que nos da el Reglamento para a partir de ahí derivar la excepción. -----

Esa sería la respuesta a eso; entonces se daría a la autoridad los primeros, usted señala; me comenta el Director de Pautado que igual y no son los primeros siete días sino el octavo día, pero, en fin. -----

Digamos, ahí veríamos técnicamente qué es lo que se pueda y después, intercambiar, por así decir, para que se mantengan en un periodo el mandato constitucional, pero, que se haga explícito, que se hace una excepción respecto a los días como tal, ese es como me imagino que se podría hacer el engrose, desde el punto de vista de la Secretaría Técnica, respecto a la propuesta que formula el Consejero Nacif.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Bueno, entonces, me hace una moción el Consejero Nacif. Adelante. ---

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí, yo creo que debe de ser un engrose muy sencillo, nada más estableciendo que se le dará prioridad a mantener la pauta de distribución de los partidos políticos y eso ya instruye en el Acuerdo a la Dirección Ejecutiva, de que se busque que la afectación, que yo creo que es mínima, se dé exclusivamente en el orden de los spots de la autoridad electoral, sin tocar a los partidos políticos. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** ¿Me permite hacerle una pregunta Consejero Nacif? Digo, nada más

para saber qué es lo que vamos a someter a votación. Entonces, es su propuesta con el cambio de que en vez de tomar tiempos de partidos es tiempos de autoridades. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** No, a ver, no se toma en tiempos, es el orden nada más. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** No, o sea, a ver lo estoy poniendo, perdón, no lo digo... o sea, lo estoy poniendo en una forma nada más gráfica para saber. Su propuesta venía tomando tiempos de partidos de la forma figurativa menos, o sea, no agravante posible, no lo estoy diciendo en esa intención, y lo digo con toda claridad, o sea, el movimiento de los tiempos de los independientes jugaba con los de los partidos. En la propuesta que vamos a someter a votación, ¿juega con el de autoridades? -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Con esto, le pediría a nuestro Secretario Técnico que someta a votación la propuesta, el Proyecto en sus términos y de no proceder, someta a consideración la propuesta del Consejero Nacif; primero al consenso de los partidos y posteriormente a votación de los Consejeros Electorales.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Primero es originalmente.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** En ese sentido, se consultaría a los representantes los partidos políticos, ¿si existe consenso, respecto a la propuesta originalmente circulada a ustedes para la aprobación de este punto del orden del día? Quienes estén por el consenso favor de manifestarlo.-----

No existe consenso Presidenta, y existe el apoyo del Partido Nueva Alianza. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias, por favor ahora tome la votación de los Consejeros Electorales.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. Sometería a la consideración de los Consejeros Electorales la propuesta originalmente circulada a este Comité. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. ¿En contra? De la propuesta original. -----

No es aprobada la propuesta original Presidenta, por dos votos a favor y tres votos en contra, de los Consejeros Nacif, Andrade y Baños.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Me ha pedido una moción el Consejero Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Aquí nada más es muy importante dejar claro, me piden el Consejero Baños y el Consejero Andrade, que todo el reacomodo tiene que hacerse dentro de la bolsa de los partidos políticos, nada más. - Entonces; sin afectar, por supuesto los tiempos destinados a los partidos políticos.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** O sea, la pregunta que le hice yo originalmente, es al revés. Es correcto.

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Es importante aclarar antes de que lo votemos.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Totalmente, nada más es para tener claro. Entonces sería la propuesta que usted originalmente circuló.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Tal como está circulada.-

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Perfecto. Me pide una moción el Consejero Andrade.-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Nada más para confirmar que la propuesta del Consejero Nacif que es suscrita igual por mí, ya está presentada a la Secretaría, la propuesta de modificación al Acuerdo. Solamente para dejar claro que ya estaría presentada, en los términos planteados por el Consejero Nacif.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Okey, sería en los términos del documento que en este momento está entregando a la Secretaría Técnica.-----

Le pido que tome el consenso de los partidos y posteriormente, la votación de los Consejeros integrantes de este Comité.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. Consultaría a la representante de los partidos políticos si existe consenso para aprobar las modificaciones propuestas por el Consejero Nacif, en el sentido de aplazar la entrada de los spots de los candidatos independientes y poner, en tanto se integran estos spots, recorrer el corrido de los partidos políticos en los términos que se han circulado. Si existe consenso, favor de manifestarlo.-----

No existe consenso, Presidenta y existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias, señor Secretario Técnico, Le pido que ahora someta a consideración de los Consejeros integrantes de este Comité.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Con gusto. Señora y señores Consejeros, consultaría si es de aprobarse el punto que estamos discutiendo, con las modificaciones propuestas por el Consejero Nacif. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo. En contra.-----

Es aprobado por tres votos a favor y dos en contra de los Consejeros San Martín y Murayama.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, presidenta. El siguiente punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los acuerdos identificados con los números 24 del 2014 y cinco del 2015, ambos del Comité de Radio y Televisión, para efecto de aprobar la pauta para las emisoras que cubren la zona conurbada de la Ciudad de México. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. En atención a los compromisos que se habían asumido la sesión pasada del Consejo General, se trae a este Consejo la propuesta de modificación de pauta del Estado de México precisamente y del D.F. para incluir todo lo que significa la pauta conurbada, en el entendido que tal como se asumió el compromiso la sesión anterior, se trae oportunamente para que ningún día de la precampaña, bueno, del Estado de México en particular, haya una afectación en torno a no aplicar la pauta conurbada o la distribución conurbada del catálogo que aprobó el Consejo General, este Comité del Consejo General.-----

Está a su consideración este punto del orden del día. De no haber intervenciones, le pido a nuestro Secretario Técnico que tome la... Me ha pedido una moción el Consejero Andrade. -----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Me aclaraban que parece que el caso del Estado de México no es el mismo que el de Campeche porque no tenemos hasta ahora aspirantes de candidatos independientes. Simplemente nada más para que ya lo que se estableció para el caso de Campeche, en el caso de que hubiera candidatos independientes, fuera el criterio que siguiéramos en este Acuerdo también.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Andrade. Eso va a ser una cuestión que tendremos que someter a votación cuando se presente las siguientes pautas, porque la decisión de los integrantes de este Comité fue no subirlo como un criterio general al Consejo General. Entonces pues eso será una decisión que se tomará en cada una de las pautas que se aprueben en el Comité. En este momento todavía no se somete ese criterio en el caso del Estado de México, con gusto analizaremos cada una de las pautas que se vayan presentando pero en el momento que correspondan. ¿Alguna otra intervención?-----

Si no es el caso, le pido a nuestro Secretario Técnico que por favor tome el consenso de los partidos políticos y posteriormente someta este Acuerdo a votación de los integrantes del Comité. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. Consultaría a las representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del presente punto del orden del día, relativo a las pautas de la zona conurbada. De ser el caso, favor de manifestarlo. -----

Existe consenso, Presidenta, para su aprobación.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Le pido que ahora tome la votación de los integrantes del Comité. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. Consultaría a los miembros de este Comité, Consejera y Consejeros respecto al punto del orden de día a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** El proyecto en sus términos.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** En sus términos. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** No, yo no. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Ah, perdón. ¿En contra? Ah, es que pensé que estaba levantando la mano. Una disculpa, Presidenta.---- Es aprobado por 4 votos a favor, y el voto en contra de la Consejera San Martín. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias señor Secretario Técnico. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día, es la discusión, y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se expide el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Está a consideración de los integrantes de este Comité, el Reglamento de mérito. Me ha pedido la palabra el representante del Consejero del Poder Legislativo del Partidos Verde Ecologista de México. Por favor Fernando. -----

**El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Fernando Garibay Palomino:** Gracias, buenas tardes a todos. Muy breve Consejera, nada más para proponer que en el artículo 21 de que habla de mociones, se pueda limitar a dos mociones, por favor. Es cuánto.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias Fernando. ¿Alguna otra intervención? Me ha pedido la palabra la representante del Partido Nueva Alianza.-----

**La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Tengo una, varias... bueno una es con respeto a las atribuciones de los Secretarios, de la Secretaría Técnica de la Presidencia, o de la Presidencia; me



gustaría que se pusiera la lista de asistencias, amonestación pública a faltistas y derecho a veto; faltistas por reiteración; esto es algo que me gustaría que se incluyera. -

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Perdón, ¿me permite una moción? Es que, no me la esperaba y vino muy rápido, entonces nos podría volver a decir nada más, ¿qué es lo que quisiera que sometiéramos a consideración? Le ofrezco una disculpa, me agarró un poco en curva; entonces, por favor.-----

**La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Hoy vengo bastante más rápida de lo usual, supongo que es por el día. Lo que quisiera es que se sumara en la parte de Secretaría Técnica o de Presidencia, el que tuviéramos la lista de asistencias, que pudiéramos tener una amonestación pública a faltistas, y derecho a veto a faltistas por reiteración.-----

Y por el otro lado, deme dos segundos..., En el artículo 20, en la deliberación del Comité, en la parte de las rondas, a mí lo que me gustaría es que quedara en primera ronda cinco; después tres, y después dos. Es todo.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias. ¿Alguna otra intervención? A ver, intervendría, no estaría de acuerdo ni con la propuesta del representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde, ni con la última propuesta de la Representante de Nueva Alianza, porque me parece que lo que se buscó con la propuesta que nos trae la Secretaría Técnica, es homologar este Reglamento a el Reglamento de Comisiones, en cuanto, tanto a las intervenciones; la duración de las rondas, como a las mociones, y me parece que es adecuado al ser un órgano deliberativo que se empaten en ambos casos; entonces me parece que no procedería una reducción en torno a los tiempos de duración de las rondas, esa es mi postura, ni en torno al número de mociones permitidas.-----

En cuanto a las atribuciones de llevar una lista de asistencia, no tendría ningún inconveniente en que se incluyera una atribución para llevar la lista de asistencia, establecer una consecuencia como las que señala el representante del Partido Nueva Alianza, en eso sí, no podría acompañar que estableciéramos esa consecuencia, finalmente si no se acude, no se participa en las deliberaciones y me parece que eso es suficiente para que no, como una consecuencia en esa parte, yo no lo acompañaría, aunque no tendría ningún inconveniente en que sí se estableciera la obligación de llevar la lista, porque de hecho se lleva, y no creo que haya ningún, no veo ningún inconveniente en que se ponga expresamente esa atribución.-----

Ahora, en tercer lugar, yo sí quisiera señalar que hay una parte que yo no comparto y tiene que ver con las atribuciones que se señalan para los representantes del Poder Legislativo, me parece que los representante de los Consejeros del Poder Legislativo, deben de tener las mismas atribuciones que los representantes de los partidos políticos, excepto una, que es muy relevante, que tiene que ver con los consensos, porque los consensos, por ley, son solo de los partidos políticos, y si bien, la redacción de la Ley

General de Instituciones y Procedimientos Electorales es un tanto extraña, en cuanto a cómo se integra este Comité de Radio y Televisión, porque dice que se integra por el Director; se integra por los Consejeros que integramos la Comisión de Prerrogativas; y por los representantes de los partidos; y luego dice: serán convocados con derecho a voz y sin voto, los Consejeros representantes del Poder Legislativo, pues pareciera que hay un trato diferenciado, nada más que hay un pequeño detalle, y es que si observamos el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vemos cómo se integra el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, veremos que se integra por un Consejero Presidente; 10 Consejeros Electorales y concurrirán los demás. -----

Esa es la integración del Consejo General, y me parece que si nosotros cuando en el Consejo General, se discutió el tema, más allá de, no quiero revivir una litis, el tema de los candidatos independientes, nos queríamos apegar estrictamente a lo que decía el 41 Constitucional, en cuanto a cuáles son los derechos de cada quien, me parece que en este caso, lo correspondiente sería, establecer los mismos derechos para ambos participantes a estas sesiones, con la relevantísima diferencia, que tiene que ver con no participar en el consenso, insisto porque eso está establecido en la ley, porque digo, de pronto pareciera, me parece un poco absurdo que no..., no me parece sensato que los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo, no puedan participar en, por ejemplo, reuniones de trabajo, que no puedan acceder al archivo y actas del Comité para el adecuado desempeño de su encargo; hay un conjunto de atribuciones que se establecen en el Reglamento para los representantes de partidos que no me parece que debieran diferenciarse, pero digamos esa sería mi propuesta. ¿Alguna otra intervención?-----

Me ha pedido la palabra el Consejero **Ciro Murayama**.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Bueno voy a apoyar el proyecto en sus términos porque fue discutido entre nosotros, fue puesto así a consideración de los partidos, y aunque hay algunas ideas con las que podría simpatizar, no creo que sea correcto meter modificaciones de última hora, sobre todo a la luz de lo sui géneris que está resultando esta Sesión por la ausencia de la mayoría de los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo. -----

Sobre estos últimos, hubo modificaciones en la ley para precisar cuáles eran los derechos de los representantes del Poder Legislativo, fue esas leyes con dedicatoria, en la Primera Sesión de este Comité, yo pregunté, quiénes eran los representantes acreditados ante Consejo General del Poder Legislativo porque eran los que tenían derecho a venir al Comité, a diferencia de los partidos que tienen un representante distinto, puede ser distinto al del Consejo General; y lo que obtuve, además de una llamada muy impertinente de un legislador, fue una modificación a la ley, donde dice que los Consejeros del Poder Legislativo, podían estar presentes a través de representantes, bueno, es la ley, yo creo que los miembros del Poder Legislativo son

aquellos a los que elige la ciudadanía y que esa representación no se puede delegar, pero así lo pusieron en la ley, y dieron esa modificación, estaban en posibilidades de poder hacer muchas otras modificaciones, como estas que señala la Consejera, y no las hicieron; entonces lo que el legislador no hizo no lo hagamos nosotros, por eso no estoy de acuerdo con el punto de la Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Me ha pedido la palabra el Consejero Arturo Sánchez, adelante Consejero Sánchez. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Solamente quería mencionar para dar un poco de contexto, estando de acuerdo con su postura de no emitir ningún tipo de sanción a quienes no asisten.-----

La propuesta que hace la representante de Nueva Alianza, es interesante el contexto en el que se da, porque por ejemplo todas las Comisiones llevan un record de asistencia, y no está en ningún Reglamento de Comisiones que se debe llevar el record de asistencia; sin embargo, en todos los informes que se presentan ante el Consejo General se dice quién vino y quién no vino y se especifican las fechas correspondientes. Entonces de alguna manera la inquietud de la representante de Nueva Alianza está cubierta ahí. -----

Ahora, coincido en que no debemos de poner en un Reglamento de este tipo una sanción a quien no asiste, por muy reiterado que sea, pero sí debemos recordar que en los consejos distritales sí está claramente establecido que un partido político que deja de asistir dos veces seguidas pierde la representación, y esa es una sanción por no asistir a un órgano distinto, como es el Consejo Distrital; este no es un Consejo Distrital y no es la costumbre en las Comisiones. -----

Entonces, estando de acuerdo en que no debemos imponer una sanción de ese tipo, sería factible hacerlo si fuera el espíritu de lo que quisiéramos hacer aquí; creo que el espíritu en las Comisiones es un poco el contrario, por eso no aceptaría una propuesta de ese tipo, que es buscar la participación, y que quienes tienen derecho a hablar la usen conforme corresponda. -----

Lo que está pasando el día de hoy es que nos perdimos de los puntos de vista de muchos integrantes de este Comité, y al hacerlo pues seguramente habría habido ideas interesantes que no estarán en este Proyecto por no haberlas escuchado, pero es plenamente su derecho. Muchas gracias Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, ¿alguna otra intervención en primera ronda? De no ser el caso, me ha pedido la palabra en segunda ronda la representante del Partido Nueva Alianza.-----

**La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Gracias, es precisamente por lo que acaba de comentar el Consejero Sánchez, el que yo pedí que se incluyera esta parte, pensaba hacer este comentario al

final, pero simplemente les diría que a mí me resulta realmente lamentable esta sesión, y lamentable lo sucedido el día de ayer en el Consejo.-----

Creo que no le sirve ni al INE ni a México el que los partidos políticos se levanten de la mesa y no asistan a reuniones como esta, creo que el día de hoy se daba la oportunidad de poder tratar cosas interesantes, y que el punto de vista siempre de mis amigos representantes del resto de los partidos, estoy segura que habría beneficiado como se ha hecho siempre. -----

Y cuando en específico hablo de la parte de la faltista, yo diría que sí me hubiera encantado el que hubiese la posibilidad de que de repente poder tener por lo menos alguna mínima sanción a la representación, y no a las personas, sino a la representación de un partido, en donde si nosotros hacemos un análisis, uno de los partidos que constantemente ha sido amonestado, y constantemente maneja las cosas un poco al margen de la ley es el Partido Verde, y de repente resulta que todos nosotros, Consejeros y representantes de los partidos estuvimos el día en que se votó el Reglamento, en todas estas grandes sesiones, en todas estas grandes horas, y la representante del Verde simplemente no viene, y chistosamente no vino ni hoy, en donde hasta hubiera sido bonito, que se repitiera lo sucedido ante el Consejo, pero no viene ni hoy.-----

Entonces, sí hay momentos en donde dices, pues me queda claro que lo que se vale en el Reglamento y en el INE de hoy es hacer cosas que si se ven como muy al margen de la ley, hay muchos partidos que han impuesto muchas medidas cautelares en contra de las medidas que toma el Verde y de repente él no tiene la representación y no tendría la presencia de la representante, pareciera que él no venir pues resulta ser lo mejor.-----

Y entonces, además, no es una propuesta sólo mía, es una propuesta que el resto de mis compañeros que hoy deciden no venir por la circunstancia de ayer, me pidieron que emitiéramos, evidentemente, sé que nos están escuchando y vía el *WhatsApp* lo voy sabiendo, pues tendría que pararme para decirles que pasará lo mismo que pasó cuando se hizo el Reglamento, que realmente todos votamos cosas en un Acuerdo en común y el PRI y el Verde en contra, el Verde sin venir. -----

Entonces, sí creemos firmemente en el que debiera de haber una modalidad que sí se hace en algunos otros momentos, el simplemente, pues, el tener alguna sanción al formar parte de un Comité en donde, evidentemente, las cosas que se votan pueden ser a favor o en contra, beneficiado o no de algún partido y que de repente no venir, pues sea una postura agradable y de repente, créanme que es un acto de valor y de decencia y de muchas otras cosas, el asistir a reuniones que de repente son tan largas, es un acto de disciplina y es un acto de disciplina partidista y el de repente tener la costumbre de no venir, pues no pasa nada. Es cuanto. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, me ha pedido la intervención el representante, el Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde, pero sí pediría que nos mantuviéramos nada más en el tema que estamos atendiendo.-----

Me queda claro que hubo una alusión, pero pediría que tratáramos de mantenernos en el tema que estamos entendiendo y le voy a dar ahora el uso de la palabra, nada más, le pediría a todos los muchos que están el día de hoy presentes, que, por favor, nada más tratáramos de ajustarnos a eso, pero, por favor, Fernando. Adelante.-----

**El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Fernando Garibay Palomino:**

Claro, muchas gracias Consejera. Nada más por alusiones personales. Yo estoy aquí, estoy representante al Partido Verde, estuve en el Reglamento, estuve en las sesiones con la Licenciada Lourdes esa vez que nos salimos todos los partidos, regresamos, usted se acordará que yo estuve ahí. Esto es cuanto. Gracias.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín**

**Ríos y Valles:** Muchas gracias, Fernando y gracias por tu colaboración en hacer breve el tema. Me ha pedido la palabra el Consejero Enrique Andrade.-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:**

Gracias Presidenta. Solamente decir que si bien sí genera algunas simpatías esta propuesta de la representante del Partido Nueva Alianza y respaldada como nos ha dicho por los demás representantes de partidos políticos o de los que ahora están ausentes y creo que hay una nueva oportunidad para proponer esto en el Consejo General, este Reglamento de Sesiones se somete a consideración de Consejo y si los representantes acuden a esa sesión, podrán manifestar las razones por las cuales pudieran estar proponiendo esta modificación. Por lo demás, felicitar a la compañera representante de Nueva Alianza. Gracias.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín**

**Ríos y Valles:** Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Consejero Benito Nacif, nada más aclaro si va a felicitar a la representante de Nueva Alianza, eso lo estoy aguardando para Asuntos Generales.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Le iba a poner las mañanitas.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín**

**Ríos y Valles:** En Asuntos Generales le doy primero la palabra a usted.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:**

Muy bien. La verdad es que, no sólo felicitar a la representante sino también a usted, Consejera Presidenta de esta Comisión, por el trabajo de conducción para producir este documento donde se trata de buscar la mayor convergencia de los puntos de vista, tanto de los consejeros electorales que integran la Comisión, de otros consejeros que regularmente contribuyen a este Comité, como el Consejero Arturo Sánchez, además, de las representaciones de los partidos políticos.-----

Como siempre pasa con estos documentos tan complejos, pues es que, pequeños detalles en los cuales persistirá el disenso, pero, en general, lo que veo aquí es un documento con un procesamiento muy cuidadoso y por eso, quería reconocer el trabajo de la Presidencia de esta Comisión a cargo de la Consejera San Martín y también de

nuestro Secretario Técnico, maestro Patricio Ballados, que ha sido el que ha puesto junto con todo su equipo, ha puesto todo esto junto. -----

Y apoyaré el documento tal como se ha presentado, sé que hay equilibrios muy delicados que se han conseguido después de mucho diálogo, aunque también entiendo las preocupaciones planteadas tanto por la representación del Verde, de acotar el número de mociones y también, por supuesto, la representación de Nueva Alianza, pero creo que lo que tenemos es un documento ya muy equilibrado, con mucho consenso y en enhorabuena por ello. Muchas gracias Consejera San Martín.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Nacif. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Bueno, mejor que sea segunda ronda.-----

A ver, nada más señalar una cosa en segunda ronda rápidamente. Entiendo la preocupación que genera, Lourdes, el hecho de si quién participa y quien no participa, pero sí me parece y esa es la razón por la que no voy acompañar la propuesta. -----

Me parece que estos son espacios de deliberación en el que soy partidaria de que todos deliberemos en la medida que cada uno de nosotros queramos deliberar, queramos discutir. Soy partidaria de las discusiones en este tipo de espacios y, precisamente, por eso también respeto los derechos de cada quién y no me gustaría generar esa consecuencia. Yo no podría. -----

O sea, entiendo perfectamente lo que planteas y lo por que mencionas, plantean distintos partidos políticos, no lo puedo acompañar por esas razones. O sea, sí es un tema y creo que la deliberación viene acompañada no nada más de que se sienten acá, sino que haya una intención de deliberar y creo que eso es algo de lo que cada uno de nosotros tenemos que ser responsables de la decisión que tomemos sobre ese particular. -----

Ahora, también me parece que es importante señalar, que se recibieron como todos saben, porque fueron circuladas a todos, observaciones por parte del representante del Partido de la Revolución Democrática al Reglamento. No daré una cuenta puntual de las mismas puesto que ya fueron circuladas anteriormente y las conocemos.-----

Solamente señalaré que excepto una de las propuestas que, de hecho, es la misma propuesta de alguna forma que yo formulé entorno a las atribuciones de los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo, no acompañaré las distintas propuestas que se han formulado. Entonces, digamos, dando un recuento, entendería. -

Si no hay ninguna intervención adicional, entendería que lo que corresponde ahora es someter una votación en lo general y luego dos votaciones en lo particular, porque hasta donde entiendo, digamos, en una votación en lo particular se incluiría mi propuesta en torno a las atribuciones de los representantes de los consejeros del Poder Legislativo y la propuesta de la representante del Partido Nueva Alianza que yo dije que yo podría acompañar, que es la relativa a que se lleve la lista de asistencia en una misma votación, porque los demás integrantes del Comité, hasta donde entiendo, votarían únicamente el Proyecto en sus términos. -----

Y en otra votación, incluiría las propuestas formuladas por el consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, en torno a las mociones la propuesta de la representante del Partido Nueva Alianza, entorno a las consecuencias respecto a la inasistencia y de la duración de las rondas, así como las demás propuestas que fueron formuladas por el representante de la Revolución Democrática que fueron circuladas previamente a todos los integrantes del Comité.-----

Esas serían las dos votaciones en lo particular que solicitaría que se hicieran con un detalle, en una cuestión y esto lamento, ofrezco una disculpa por no haberlo señalado antes, hay una parte que, bueno, yo lo he señalado en todos los, lo voté en contra en el Reglamento de Comisiones, en el Reglamento de Sesiones del Consejo General. A mí me parece que la duración de las intervenciones debiera de ser de la primera intervención de 10 minutos. Entonces pediría que eso se someta a votación en la misma votación particular en la que entra lo relativo a los derechos de los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo y la solicitud de la representante de Nueva Alianza llevará la lista.-----

Le pido que tome, primero, el consenso de los partidos políticos y luego la votación de los Consejeros integrantes de este Comité del Proyecto en lo general.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. Se consulta a las representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del Proyecto de reglamento de sesiones de este Comité. Favor de manifestar si existe consenso.-----

No existe consenso, Presidenta. Existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Perfecto. Le pido que ahora tome la votación de los integrantes del Comité, los Consejeros integrantes del Comité.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. Se consulta a los Consejeros miembros de este Comité si es de aprobarse en lo general el Proyecto de Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. ¿Consejero Nacif, Consejero Baños?-----

Es aprobado por unanimidad.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, le pido que ahora someta a votación las propuestas formuladas..., la primera votación en lo particular relativa al llevar lista, a la duración de las rondas y a las atribuciones de los Consejeros del Poder Legislativo, primero en los términos..., bueno, no, sería esa propuesta, esas tres juntas, la propuesta de modificación formulada a lo mismo, si no estaríamos en los términos que está en el Reglamento porque es añadir, no estamos hablando de cambiar, sino de añadir, entonces podría ser una votación en lo particular, adicional. Me ha hecho una moción el Consejero Andrade.-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias, Presidenta. Nada más porque yo sí estaría de acuerdo de las tres propuestas con la de llevar lista de asistencia; entonces no sé si se pudiera separar esa... -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Entonces primero hagamos, pongamos en una votación en lo particular la relativa a llevar la lista de asistencia. Le pido que tome el consenso de los partidos.---

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. Consultaría a las representantes de los partidos políticos si existe consenso para adicionar un inciso m) al artículo 10 para incluir dentro de las atribuciones del Secretario Técnico del Comité el llevar la lista de asistencia y correr los demás incisos. Favor de manifestar su acuerdo.-----

Existe consenso para la propuesta, Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Ahora le pido que tome la votación correspondiente. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Consultaría a los Consejeros integrantes de este Comité si es de aprobarse la propuesta en los términos que he manifestado. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, le pido que ahora tome la votación, primero el consenso en lo particular respecto de las atribuciones de los Consejeros del Poder Legislativo y la duración de las rondas. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. Consultaría a las representantes de los partidos políticos si existe consenso respecto de las propuestas en el sentido señalado por la Presidenta de este Comité. La propuesta básicamente es que se incluyan en las atribuciones de los representantes del Poder Legislativo todas aquellas que están también para los representantes de los partidos políticos, menos el consenso que es de ley. -----

Y la segunda se refiere a aumentar la primera ronda de ocho a 10 minutos. Esas son las dos propuestas en lo particular respecto a la consulta. Entonces consultaría si existe consenso respecto a estas dos propuestas. Favor de manifestarlo. -----

No existe consenso, Presidenta y existe el apoyo del Partido Nueva Alianza. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Le solicito que lo someta a votación de los integrantes de este Comité. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. En los términos que he señalado, consultaría a los Consejeros miembros de este Comité si son de aprobarse las dos propuestas señaladas por la Consejera San Martín. Quienes estén por la afirmativa. Por la negativa. -----

No es aprobado estas dos propuestas y tuvieron el voto a favor de la Consejera San Martín. -----



**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias. Le pido que ahora tomemos la última votación en lo particular, en la que incluiría la propuesta del representante Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde, relativa a las mociones, la modificación de las rondas propuestas por la representante de Nueva Alianza y las relativas a las consecuencias a los que no acudan a las sesiones del Comité, así como, las observaciones restantes del Partido de la Revolución Democrática, previamente circuladas. -----

Le pido que tome el consenso de los partidos.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. -----

Si me permitiera señalar previamente que hubo una solicitud expresa del representante del PRD, para circular además de la matriz con sus propuestas, el oficio mediante el cual mandó esa matriz, se hizo circular este oficio en físico, en esta sesión, por lo que se atendería esa petición.-----

Con ese aviso, consultaría respecto si existe consenso a las propuestas en los términos señalados por la presidenta de este Comité. Favor de manifestarlo. -----

No existe consenso, y existe el apoyo del Partido Nueva Alianza. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Le pido que ahora tome la votación de los Consejeros integrantes de este Comité.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. Consultaría a los Consejeros si es de aprobar las propuestas en los términos descritos por la Presidenta de este Comité. Quienes estén por la afirmativa. ¿Por la negativa? ----

No son aprobadas estas propuestas.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Por unanimidad.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Por unanimidad de los votos de los Consejeros.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Perfecto, entonces, con los términos aprobados, le pido que se turne el reglamento al Consejo General para su aprobación en la siguiente sesión el día 25. Le pido que cuente el siguiente asunto del orden día.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día, son los asuntos generales. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Bueno, antes de someter a consideración de los integrantes de este Comité, los asuntos generales, quisiera agendar la felicitación a la representante del Partido Nueva Alianza, Lourdes. ¿Alguien quiere agendar algún punto en asuntos generales? Me ha pedido el Consejero Marco Antonio Baños.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Para sumarme a la felicitación por el cumpleaños de la señorita representante de Nueva Alianza. -----

**La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Muchísimas gracias Consejero.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Le pido a nuestro Secretario Técnico que tome la palabra, quería agendar algo.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, quisiera agendar dos puntos en asuntos generales y dos avisos Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** ¿Alguna otra cuestión a agendar? De no ser el caso, entonces, empezaríamos por el primer asunto y habiendo solicitado que se agendara la felicitación a la representante, si me permite le voy a dar un abrazo a la representante de Nueva Alianza.-----

En un momento, en lo que nos explica el segundo asunto del orden del día nuestro Secretario Técnico.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. El primer asunto general se refiere a la modificación al catálogo de señales radiodifundidas monitoreadas a partir de las precampañas del Proceso Electoral Federal 2014-2015.-----

Existe un Acuerdo que es el primero de 2015 de este Comité, que señala que la Secretaría Técnica debe informar a este Comité cuando se modifiquen las señales monitoreadas. Les diría que como se señala en los informes que hemos circulado, bajamos de 1 mil 647 señales monitoreadas a 1 mil 621.-----

La razón de esto es que 26 señales de radio en la frecuencia AM, han disminuido la calidad de transmisión con lo cual ya es imposible poder ser monitoreadas por nuestros equipos. Nuestros equipos distinguen las calidades del 5 al 1; estas ya fueron más bajas de lo que permite captar por nuestros equipos; se intentaron hacer diversas pruebas técnicas para tratar de filtrar estas señales; no ha sido posible, por lo cual, en los informes, digamos, que han tenido, como podrán observar, se han bajado estas señales monitoreadas y lo hacemos del conocimiento de este Comité.-----

Y señalar que no es una cosa nueva, es una cosa que se ha dado desde 2011 y el objeto es precisamente informar, dado que no existe una potencia estándar siempre con las señales.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Le pediría Secretario Técnico, si pudiera remitir a todos los integrantes de este Comité una nota en torno a este particular para que tuviéramos todos los elementos para analizar este asunto que usted nos está señalando.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** ¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, le pido que señale el siguiente asunto que estaba agendando.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. El siguiente asunto se refiere al catálogo de emisoras y los mapas de cobertura. Señalar que ahora, en este momento se están repartiendo CD's que se repartirán a todas las oficinas, respecto el Acuerdo de esta Secretaría o más bien el compromiso de esta Secretaría Técnica, para incorporar la cobertura de distritos locales, que ya se hizo, la incorporación de coberturas de mapas de COFETEL en ausencia de mapas del IFT; todavía tenemos ahí algunos mapas faltantes del IFT, mientras tanto estamos subiendo mapas de COFETEL y tenemos el compromiso del IFT, que durante el mes de febrero se tendrían estos 22 mapas faltantes. -----

Y finalmente, avisar que se retiraron 14 emisoras de televisión analógica del Estado de Tamaulipas, que dejaron de transmitir el pasado 14 de enero, por lo que en los mapas ya se está haciendo esto; esto también, este Informe se refiere a los compromisos señalados en el Acuerdo 18 del año pasado de este Comité. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, ¿alguna intervención? De no ser el caso le solicitaría a nuestro Secretario Técnico que por favor remitiera el informe correspondiente a los integrantes del Comité, para que tuviéramos toda la información correspondiente a estos temas, y derivado que aquí se habla de los lineamientos que fueron aprobados por el IFT, pues le pediría que para que tuviéramos mayores elementos, también remitiera a los integrantes del Comité esos lineamientos, para el conocimiento de los mismos. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** El último punto serían dos avisos. El primero, que en efecto como señala la Presidenta, el 17 de febrero se publicó en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos del IFT respecto al acceso a la multi programación, esto se circulara para que todos los miembros de este Comité estén informados. -----

Y por último, también informaría que se tienen prevista, si así ustedes lo acuerdan, que el 5 de marzo pudiéramos tener la primera reunión de trabajo con el IFT, de este año, y el objeto de esto sería que nos explicarían los funcionarios del IFT cuál va a ser la transición de concesionarios y permisionarios en este régimen de sólo concesionarios que entrará en vigor a partir de agosto de este año; ese sería el objeto de este primer tema del grupo de trabajo, y si lo consideraran podríamos agendarlo el 5 de marzo a la hora que les convenga, es un jueves, si quieren consulto con sus oficinas, a qué hora podría ser este grupo de trabajo.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Me parece perfecto, le pediría que revisáramos con las distintas oficinas para ver cuándo se pudiera hacer este grupo de trabajo. ¿Alguna otra intervención? Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** El último punto del orden del día se refiere al recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Adelante. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Se aprobaron las actas de la Primera Sesión y Tercera Sesión Especial, ambos del año en curso; en segundo, lugar se mantuvo en suspenso el cumplimiento de los compromisos derivados de los partidos políticos; tercero, se aprobaron los Proyectos de Acuerdo enlistados en los puntos 5 y 6; se aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se expide el Reglamento de Sesiones de este Comité, con las modificaciones; y la Secretaría Técnica se comprometió a enviar dos informes respecto al monitoreo y los mapas y catálogos de emisoras. -----

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.** -----

**DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.** -----

**DIECIOCHO HORAS.** -----

**ACUERDOS.** -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de enero, y a la Tercera Sesión Especial, celebrada el 4 de febrero del año en curso. Aprobadas por consenso de las representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes en la sesión. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos. Se acordó que los asuntos relativos al reporte de monitoreo entregado al Partido Movimiento Ciudadano, y al informe entregado al Partido Encuentro Social sobre los promocionales no verificados y las reprogramaciones llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva, quedaran como asuntos en proceso, hasta conocer la opinión de dichos partidos al respecto.

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión e informe de televisión restringida en cumplimiento al acuerdo INE/ACRT/01/2015. Se tuvieron por recibidos los informes. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Se tuvo por recibido el informe. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/22/2014, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Electoral del estado de Campeche, así como por el posible registro de candidatos independientes. Aprobado con la propuesta presentada por el Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y del

Consejero Electoral Doctor Ciro Murayama Rendón, y sin el consenso de las Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión.-----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los acuerdos identificados con los números INE/ACRT/24/2014 e INE/ACRT/05/2015, para efecto de aprobar la pauta para las emisoras que cubren la Zona Conurbada de la Ciudad de México. Aprobado por consenso de las Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión, y por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles. -----

7. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se expide el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. Aprobado, en lo general, por consenso de las Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión, y por unanimidad de votos de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón y Doctor Benito Nacif Hernández. -----

Se aprobó la adición de un inciso m) al artículo 10 del proyecto de Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión para incluir dentro de las atribuciones del Secretario Técnico del Comité, el llevar la lista de asistencia, recorriendo los incisos subsiguientes, por consenso de las Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión, y por unanimidad de votos de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón y Doctor Benito Nacif Hernández. -----

Se sometieron también, en lo particular, las propuestas de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, en el sentido de —primero— incluir en las atribuciones de los representantes del Poder Legislativo todas las previstas para los representantes de los partidos políticos, salvo la de concurrir a la formación del consenso y —segundo— en el sentido de aumentar la primera ronda de intervenciones de ocho a diez minutos de duración. Dichas propuestas no fueron aprobadas, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón y Doctor Benito Nacif Hernández; el voto a favor de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de las representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

Asimismo, se sometieron, en lo particular, las propuestas de apercibir con amonestación pública a las y los integrantes del Comité por inasistencias injustificadas;

la denominada “derecho a veto a faltistas por reiteración”; y la relativa a la duración de las tres rondas de intervenciones hasta por cinco, tres y dos minutos, respectivamente —formuladas todas ellas por la Representante del Partido Nueva Alianza—; la propuesta del Representante de la oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, relativa a la cantidad y especie de las mociones, y las propuestas del Partido de la Revolución Democrática, previamente circuladas en la sesión. Dichas propuestas no fueron aprobadas por unanimidad de votos de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón y Doctor Benito Nacif Hernández, y sin el consenso de las Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

8. Asuntos generales. Se acordó que la Secretaría Técnica remitiría a los integrantes del Comité una nota en torno a la modificación al catálogo de señales radiodifundidas monitoreadas a partir de las precampañas del Proceso Electoral Federal 2014-2015, así como el informe relativo al catálogo de emisoras y los mapas de cobertura. Finalmente, se acordó que la Secretaría Técnica realizaría acercamientos con las oficinas de los integrantes del Comité, para determinar la fecha de realización de una reunión de trabajo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a fin de abordar el tema de la transición de concesionarios y permisionarios al régimen de sólo concesionarios que entrará en vigor a partir de agosto de 2015. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, con este punto se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco la presencia de todas y de todos. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las veinte horas con veinticinco minutos del día de su inicio. -----

**LA PRESIDENTA  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

---

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN  
RÍOS Y VALLES**

---

**MTRO. PATRICIO BALLADOS  
VILLAGÓMEZ**